



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 113

17 de mayo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el sector industrial en la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 661/000234)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para la puesta en marcha de un plan industrial de Navantía.
(Núm. exp. 661/000269)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno al impulso de un plan de reindustrialización para el sector del mueble y de la madera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(Núm. exp. 661/000557)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el sector de la industria española del automóvil desarrollando una agenda sectorial que identifique las actuaciones necesarias para mejorar su competitividad.
(Núm. exp. 661/000605)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con el objetivo de incorporar mecanismos de colaboración entre diferentes administraciones, en consonancia con el principio de lealtad institucional.
(Núm. exp. 661/000606)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar el mecenazgo en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
(Núm. exp. 661/000610)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.

En primer lugar, si algún senador titular de la comisión va a ser sustituido, ruego a los portavoces de los grupos que hagan llegar a la Presidencia el nombre del senador sustituido y el del sustituyente.

Procede, a continuación, aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Alguna observación? (*Denegaciones*). Queda aprobada.

Comunico a sus señorías que la votación se producirá al final del debate de las mociones y que no tendrá lugar antes de las seis de la tarde.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 661/000234)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Entramos en el debate de las mociones.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a impulsar el sector industrial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que hoy defendemos se presentó hace tiempo pero, dadas las breves legislaturas que hemos tenido, no se pudo debatir, aunque afortunadamente hoy sí. Esta iniciativa pretende buscar el apoyo de esta Cámara para la defensa del sector industrial en Canarias.

Nosotros consideramos estratégico el sector industrial, puesto que es el que ha podido sobrevivir a la situación de crisis que todos hemos sufrido, y lo que queremos es que no solo se consolide, sino que crezca. Tras largos años de crisis, estamos en un momento histórico para afianzar esta recuperación y podemos hacerlo, a través del sector industrial, para avanzar en una revisión del propio modelo económico de Canarias. Nos parece fundamental que, además del sector turístico, que como todos saben es el que crea un mayor volumen de empleo en Canarias —ya se perdió muchísimo empleo por ese otro gran sector que contrataba notablemente, que era el de la construcción—, busquemos empleo cualificado y de calidad en Canarias y volvamos a recuperar el tejido industrial en las islas, y es que esto es fundamental para poder tener una mejor posición de competitividad ante el nuevo cambio de ciclo.

Esta iniciativa va también en la línea del trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno y de las administraciones de Canarias en el sentido de apostar por diversificar e internacionalizar la propia economía canaria. Nosotros, afortunadamente, podemos decir que el producto interior bruto empieza a despuntar un poco en Canarias. Pero tenemos que crecer más que la media y, sobre todo, hemos de tener capacidad para crear empleo más que la media del Estado puesto que nuestras tasas de desempleo son las más altas de España. Por eso creemos que el sector industrial puede ser una fuente importante de nuevos nichos de empleo para Canarias.

En los últimos años en el sector industrial se han empezado a recuperar muy tímidamente algunos puestos de trabajo, de ahí que nosotros apoyemos la Estrategia de desarrollo industrial de Canarias, la EDIC, para que se plantee el objetivo de crecimiento del porcentaje del sector industrial en el producto interior bruto, en estos momentos de apenas un 8 %. Como he dicho, el sector industrial es estratégico en Canarias porque tiene una capacidad de arrastre para generar economías y crecimiento en otros sectores de la comunidad. De alguna manera el sector industrial de Canarias, como ocurre en otras regiones ultraperiféricas, es especialmente vulnerable y dependiente de las situaciones económicas y políticas que se dan a nivel internacional. Y esto se produce por muchas razones: la globalización, la tendencia a la deslocalización industrial, la mayor competencia en las producciones exteriores, la dependencia que tenemos en Canarias del crudo y de las materias exteriores, incluso para nuestra propia actividad industrial. Por eso con la Estrategia canaria, la EDIC, se realiza un esfuerzo para apoyar y recuperar gran parte de la producción local, que ha tenido siempre su arraigo en las islas Canarias, de forma que podamos consolidar

un sector fundamental que puede generar empleo de calidad; así parte de la juventud de Canarias, que cada vez está mejor formada y más cualificada, podrá encontrar trabajo en su tierra.

Paso a mencionar algunas de las propuestas que planteamos en la moción. Pero antes quiero aclarar, como ya he dicho, que esta moción fue presentada hace tiempo y que en este momento algunos aspectos ya se están negociando con el Gobierno de España en el contexto, no solo de la reciente aprobación del régimen económico y fiscal —la parte económica—, sino también en el proyecto de presupuestos.

Entre las iniciativas más importantes que se recogen figura el poder consolidar las medidas específicas que compensen los sobrecostes estructurales de la industria canaria. Nos parece importante seguir rebajando algunas condiciones de acceso a los incentivos económicos regionales, sobre todo en lo que se refiere a la cantidad mínima de inversión requerida para que pueda acceder un mayor número de empresas; en el sector industrial estamos hablando de empresas de dimensiones relativamente pequeñas.

Otro de los aspectos que planteamos es adoptar medidas específicas para las industrias localizadas en las islas no capitalinas. Cada isla ha tenido su tradición histórica en algunos desarrollos industriales, que han dado de comer durante muchos años a la población, pero en este momento el mayor porcentaje del empleo que se genera en Canarias en relación con la industria tiene que ver con personas asalariadas pertenecientes principalmente a la industria manufacturera, y lo que queremos es potenciar la innovación y el desarrollo en estos sectores industriales tradicionales para que puedan ser competitivos.

También proponemos que se revise el acceso a las ayudas de la reindustrialización del programa Reindus, del ministerio. En su momento, a través de una comisión sectorial, se le pidió a la consejería que hiciera algunas aportaciones para cambiar ciertos aspectos en las bases de la convocatoria del Reindus que dificultan el acceso de forma importante a la industria canaria. En esta última convocatoria no pudo acceder ninguna de las industrias de toda una provincia de las islas. Las propuestas se hicieron en su momento —tengo aquí la carta de la secretaria de Estado, que contestó afirmativamente a algunas de las propuestas que planteábamos en relación con los avales y una serie de temas que se han discutido en otras ocasiones por otros grupos políticos en el Pleno del Senado—, pero lo cierto es que la convocatoria no se terminó de corregir y cada vez es menor la presencia de la industria canaria en estos programas, cada vez son menos las que lo consiguen.

Planteamos aumentar la balanza comercial, tanto en el mercado interior como en el exterior, y el apoyo por parte del Gobierno central al Plan Canarias exporta para la industria.

Nos parece también importante garantizar la ayuda al transporte de mercancías, que como saben tiene mucho que ver con el abaratamiento del coste del producto final. Entendemos que ahí hay que hacer un esfuerzo para que esto termine abaratando también la cesta de la compra del consumidor.

Queremos favorecer el desarrollo de nuevas actividades que consideramos fundamentales por ser nichos de empleo, y me refiero a toda la industria del reciclaje y valorización de los residuos. Nos parece un nicho económico preferente y un requerimiento de sostenibilidad importante.

Otro aspecto importante tiene que ver con el Plan de eficiencia energética, que nosotros planteamos de forma específica para la industria canaria. Nos parece fundamental impulsar el autoconsumo, especialmente en toda la industria canaria que tiene que ver con el ciclo del agua. Es necesario también mejorar las líneas de financiación para facilitar la incorporación de nuevas tecnologías que nos permitan ahorrar y tener una mayor eficiencia energética. La legislación existente en relación con el autoconsumo se está negociando con el Gobierno de España pero, como saben ustedes, la mayor parte del agua potable que se consume procede de su desalinización en Canarias. Por eso la actividad de autoconsumo de las empresas es fundamental, incluso para abaratar el precio final del producto.

Por último, cabe comentar la importancia de fomentar el desarrollo de las políticas de investigación, de I+D+i, en coordinación con las universidades canarias, para poder fomentar el tejido productivo canario hacia una industria de alto valor añadido, enfocada hacia las condiciones que tenemos en Canarias. En este sentido, los planes de I+D+i se están focalizando en áreas en las que Canarias ha ayudado en muchos aspectos a determinados países del continente africano. Podemos tener un potencial importante en materia de energías limpias, un gran nicho de empleo y de desarrollo industrial en Canarias por nuestras condiciones climáticas y geográficas. E importante también es todo lo que tiene que ver con la biotecnología y los productos que provienen de los fondos marinos, actividad que en Canarias se está desarrollando de forma notable. Podemos ser punteros y ahí existen muchas posibilidades de desarrollo; tenemos la plataforma oceánica, que recientemente ha sido inaugurada.

Creemos que hay que aprovechar la coyuntura histórica para que a la salida de esta crisis podamos estar en mejores condiciones de competitividad y crear un empleo más cualificado en Canarias, reorientando nuestro modelo económico hacia otro más competitivo y más diversificado que el que tenemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular ha considerado oportuno presentar una enmienda de modificación para, como ahora voy a explicar, aportar y sumar, haciendo más completa la moción del Grupo Mixto, ya que incluso en algunos puntos llega un poco más allá de lo que en ella se plantea.

Paso a detallar los puntos de nuestra enmienda. Cabe indicar que la ayuda a la que se refiere en los tres primeros puntos de la moción se concibe como ayuda de ámbito nacional que se otorga a las empresas industriales con independencia de su ubicación territorial y tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional, con el fin de reducir las diferencias interterritoriales y estimular la generación y consolidación del tejido industrial, de manera que contribuya a la mayor creación posible de valor añadido, se amplíe la basa exportadora y, como consecuencia, se genere crecimiento y empleo estable. Ahora bien, el programa de apoyo financiero a la inversión industrial incluye dos actuaciones dirigidas específicamente al archipiélago canario, como por ejemplo una convocatoria que alcanza a la totalidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y otra dedicada, en concreto, a la isla de El Hierro. Desde el año 2013 estas dos actuaciones han sumado una dotación conjunta de 73,5 millones en préstamos para financiar la creación, la ampliación o el traslado desde otro enclave del territorio nacional a las islas de los centros productivos industriales. Y desde el 2016, también se han hecho inversiones de mejora de la competitividad de los centros ya existentes. Se trata de apoyos a los que pueden optar las actuaciones desarrolladas tanto en las islas capitalinas como en aquellas que no lo son, en particular en la isla de El Hierro. De ahí que hagamos estas pequeñas modificaciones en los 3 primeros puntos de la moción del Grupo Mixto, completándola así.

En el punto 4 de la moción del Grupo Mixto somos incluso más ambiciosos. ¿Por qué? En el citado punto 4 el Grupo Mixto nos habla de conseguir un aumento de la balanza comercial, tanto en el mercado interior como en el exterior, reforzando la imagen de los productos elaborados en Canarias, implicándose el Gobierno del Estado en el desarrollo del Plan Canarias exporta para la industria. En esta parte del texto queremos añadir, para que tenga más fuerza, que este plan se incluya en el futuro Plan estratégico de internacionalización de la economía española 2016-2017.

Siguiendo con la defensa de nuestra enmienda, he de decir que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en la revisión de la Ley de evaluación ambiental para su trasposición a la última directiva europea y en aras de modernizar y racionalizar el proceso de evaluación ambiental. De esta manera se conseguirá agilizar los procesos administrativos, por lo que ya se está trabajando en reducirlos, que es lo que solicitan en otro punto de la moción.

Si seguimos analizando los puntos de la moción, cabe decir que mantenemos prácticamente igual los temas relacionados con la energía, la investigación, el desarrollo y la innovación. Es verdad que insistimos en que no es algo en lo que el Gobierno vaya a empezar a trabajar, sino que ya se hace desde hace tiempo, y en esta legislatura también.

Sí hay un punto que sufre una modificación, pero no es porque tengamos un criterio diferente, sino más bien para que quede claro. Me refiero al punto número 6, para el que se propone un texto alternativo, ya que el Ministerio de Fomento, con el objetivo de mejorar la conectividad de las islas Canarias con la península y corregir los efectos negativos de la insularidad, para compensar los mayores costes del transporte de mercancías por vía aérea y marítima entre la península y los archipiélagos, dota todos los años un programa presupuestario, en concreto el 441P, para las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de determinadas mercancías agrícolas e industriales con origen o destino en las islas Canarias. Es verdad, y así lo reflejamos también en este punto número 6, que el Ministerio de Fomento tiene presente, además, la necesidad de actualizar y mejorar el marco normativo vigente con el objetivo de adecuarlo a los cambios sufridos en el marco de referencia europeo. Incluso, como bien ha dicho la senadora Julios, se está tramitando un nuevo proyecto de régimen económico y fiscal de Canarias.

En resumen, y acabo, con la aportación de esta enmienda del Grupo Popular sumamos y damos un impulso al sector industrial canario, y se refleja por parte del Gobierno de España ese compromiso con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Sánchez.

Senadora Julios, tiene la palabra, según es la práctica en esta comisión, a los solos efectos de indicar la aceptación o el rechazo de la enmienda.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar que sí aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Popular, como ya se lo expresé a la senadora con anterioridad. Entendemos que se respeta la mayor parte del contenido de los puntos. Hay algunos cambios en relación, sobre todo, con el verbo inicial de la mayoría de los puntos, pero se respeta el contenido y los compromisos que pretendíamos que se adquirieran en la tarde de hoy por esta comisión. Por lo tanto, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

Iniciamos ahora el turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Mixto.

La señora JULIOS REYES: La verdad es que ya me queda poco que decir, porque no voy a volverles a repetir a ustedes la moción. Solamente quiero reforzar un poco, más que nada a efectos de buscar la solidaridad del resto de los grupos, la importancia que tiene el potenciar entre todos el modelo económico de Canarias que nos pueda permitir crear un empleo de más calidad y tener la posibilidad de consolidarlo para no estar al albur, como lo hemos estado, de una destrucción masiva de empleo, hasta llegar a un 30 % como la que prácticamente tenemos. Es un esfuerzo que tenemos que hacer para que, a pesar de ser una región periférica, no solo dependamos de la industria del turismo, que es fundamental y la tenemos que cuidar muchísimo en Canarias, sino que nuestros jóvenes puedan tener futuro en una economía más competitiva. Ese es, en resumen, el espíritu de lo que se refleja en estas propuestas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? Tiene la palabra el señor señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, simplemente queremos decir que vamos a apoyar la moción, que entendemos que la industria canaria atraviesa dificultades por factores de orden global, por dificultades estructurales producto de su posición como periferia dentro de España, y de España dentro de Europa, y también por factores de orden coyuntural que tienen que ver con la crisis económica. Por tanto, es necesario apoyar la industria en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes. Señora presidenta, señorías, quiero agradecer a la señora Julios la iniciativa que ha traído a esta Cámara y anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista la va a apoyar; no podría ser de otra manera.

Como bien apuntaba la señora Julios, el sector turístico es la locomotora principal de Canarias. El sector industrial ha de posibilitar, por tanto, un desarrollo económico y social en las islas. El sector industrial, además, genera un alto valor añadido y empleo cualificado, y aporta una gran actividad a otros sectores y ramas de la economía en Canarias. La industria, además, favorece e impulsa la investigación y la innovación para el desarrollo de mejoras en sus productos y procesos, así como la formación continua del capital humano. No hace falta que insista en lo que supone para la economía canaria la doble insularidad y la lejanía, pero sí es necesario destacar que el sector de la industria en Canarias no supera el 8 % del PIB, mientras el turismo supera el 30 %. Por ello, son importantes las iniciativas de este tipo, que impulsen la industria canaria.

Permítanme subrayar, además del paquete de medidas propuestas, algunas cuestiones. En cuanto a los incentivos regionales que concede la Administración General del Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, por sus características de subvenciones a fondo perdido con el objetivo de paliar los desequilibrios internos territoriales, son una herramienta importante como estímulo para el desarrollo empresarial de Canarias y la creación de empleo.

Con respecto a los incentivos regionales correspondientes al año 2016, Canarias recibirá un total de 33,7 millones para 8 proyectos consistentes en la creación de nuevos establecimientos, en la ampliación de una actividad ya establecida o la iniciación de otra y en la modernización de empresas, mediante la aplicación de maquinaria tecnológicamente avanzada, diversificación de la producción o transformación fundamental en el proceso global de producción. La puesta en marcha de estos proyectos relacionados con los sectores turístico e industrial supondrá la ejecución de una inversión conjunta de 162,5 millones de euros, así como la creación de 164 puestos de trabajo. Destacamos, además, iniciativas como la que presentó el Partido Socialista en el Parlamento de Canarias para que estos incentivos se pudieran dirigir a proyectos de inversión relacionados con la planta alojativa.

Sin embargo, el Gobierno recibió el año pasado 168 solicitudes de subvención dentro del programa de incentivos regionales, con una inversión prevista de más de 2400 millones de euros y, sin embargo, hasta el momento solo se aprobaron 83, lo que supone una inversión subvencionable de 371,2 millones de euros. En el caso de Canarias, es muy importante que se rebajen los requisitos a las empresas, como ya apuntaba la señora Julios, para acceder a esos incentivos económicos regionales.

Además, es importante incrementar y potenciar la balanza comercial tanto en el mercado interior como en el mercado exterior a través del plan estratégico, en el que se implique el Gobierno del Estado a través del refuerzo de la imagen. Pero también lo son otro tipo de acciones. Pongo un simple ejemplo, porque hace escasas semanas el Partido Popular rechazó en esta Cámara una iniciativa del Grupo Mixto encaminada a mantener la denominación de miel de palma clave para garantizar el futuro comercial de este producto gomero: precisamente una actividad artesanal en una isla no capitalina.

Quiero insistir además que, aunque es necesario reducir al máximo los trámites administrativos que afectan a la industria en todos los términos, debemos ser muy escrupulosos y cuidadosos respecto a las implicaciones medioambientales, puesto que Canarias es un territorio limitado y fragmentado, y es necesario mantener el equilibrio entre el desarrollo y la sostenibilidad. Y si insisto en este punto es, por ejemplo, porque ya hemos visto cómo el propio Cabildo de Fuerteventura ha tenido que recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias la paralización cautelar de un proyecto de Red Eléctrica de España, afirmando el propio presidente del cabildo que la isla puede tener un sistema energético sin barbaridades que destrocen un paisaje singular. Y lo mismo ha ocurrido en mi municipio, en Arico, donde la Administración local ha tenido que ir por la vía judicial contra un tendido de alta tensión que atraviesa medio municipio de forma aérea para evacuar la energía generada en parques eólicos proyectados.

La gestión de los residuos en un territorio tan limitado como Canarias, donde, además de su población, cada año nos visitan millones de turistas, será uno de los principales problemas de nuestra tierra. Y créanme que sé de lo que hablo, porque mi municipio, Arico, alberga el complejo medioambiental de la isla de Tenerife.

Consideramos que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para favorecer el desarrollo de nuevas actividades de reciclaje y revalorización de residuos, siendo el objetivo caminar hacia modelos de basura cero. Además, lo consideramos una fuente importantísima de generación de empleo.

Con respecto a la investigación y desarrollo, nuestro grupo considera y defiende la necesidad de un pacto de Estado. Abogamos por incrementar la inversión pública estatal y estimular la financiación privada. Debo destacar que, en los presupuestos de 2017, aunque aumenta la partida de I+D+i, la realidad es que la subvención se reduce un 2,6 % y es la de préstamos la que crece.

Nuestro grupo, desde luego, como ya avanzaba, va a apoyar esta iniciativa, pero también queremos aprovechar para resaltar enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado que tienen impacto directo en el sector industrial como, por ejemplo, partidas para subvencionar plantas potabilizadoras de agua.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de portavoces, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Sí, seré muy breve, presidenta

Quiero agradecer, por supuesto, a los grupos el apoyo a la enmienda y, lógicamente, al Grupo Mixto, la presentación de esta moción. Yo sí quiero insistir en dos detalles. Uno de ellos es que, por supuesto, somos conscientes desde el Gobierno de España de las características y de la singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Así se ha reflejado, así se está tratando, así se está demostrando en los Presupuestos Generales del Estado, pero tenemos que tener mucho cuidado. Y es que, por ejemplo, hay

un montón de programas, contestando al Partido Socialista, por ejemplo, el Programa de apoyo financiero a la inversión industrial que otorga sus préstamos en régimen de concurrencia competitiva aplicando unos criterios de evaluación únicos, con el fin de garantizar el acceso a los apoyos por parte de la empresa interesada en condiciones de igualdad, independientemente del territorio en el que se localicen.

Es verdad que la singularidad —en el caso de Canarias y de El Hierro— consiste, como en un número limitado de zonas, de disponer únicamente de partidas con una asignación presupuestaria propia. Es decir, están los regímenes de concurrencia competitiva y tenemos que aceptar ese acceso en igualdad de condiciones. Entonces, es ahí donde estamos trabajando. El Gobierno de España tiene clarísimo el papel del sector industrial en la Comunidad Autónoma de Canarias y creemos que ese sector industrial ha generado y mantenido el empleo estable en la Comunidad de Canarias.

Y un detalle: la senadora Julios ya hablaba de esa cifra que avala la gestión del Gobierno de España e indica esa recuperación, que ya se están viendo signos de recuperación en las islas. Un ejemplo que avala ese esfuerzo es que este Gobierno, siendo prioritario para él el sector industrial, ha logrado que la industria canaria acelere su crecimiento en el arranque de este año, 2017, con un incremento de la tasa anual del índice de producción industrial en su promedio para el primer trimestre del año del 2,6 %. El Ministerio de Fomento, por ejemplo, ha realizado un esfuerzo importantísimo en favor de los sectores productivos canarios por mantener y aumentar las consignaciones de este programa, para conseguir que el porcentaje efectivo de subvención de las solicitudes aprobadas alcance un porcentaje máximo del 70 %, objetivo que ya se ha logrado en 2016 y que se espera conseguir con las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en 2017. Un ejemplo: en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 se han previsto 53,5 millones de euros para esta partida. Sin más, yo creo que la unión hace la fuerza y aquí hemos dado un ejemplo de que se puede sumar. Insisto en el agradecimiento al Grupo Mixto por traer esta propuesta, de apoyar la enmienda del Grupo Popular y que habla del compromiso del Gobierno de España con la comunidad autónoma canaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sánchez.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INDUSTRIAL DE NAVANTIA.
(Núm. exp. 661/000269)
AUTOR. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate de la primera moción, entramos en el debate de la segunda que figura en el orden del día: moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para la puesta en marcha de un plan industrial de Navantia.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señora Presidenta. Estamos justamente ahora tratando de cerrar un texto transaccional. Como no se va a votar hasta el final, nos proponemos alcanzar un texto que cuente con el respaldo de cuatro grupos; es lo que necesitamos, si no me equivoco. Hasta ahora, se han pronunciado tres; y, a lo largo de la sesión, trataremos de obtener el apoyo de otro para presentar una transaccional que tenga el mayor respaldo posible.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señor Mato. Adelante.

El señor MATO ESCALONA: Gracias.

Señorías, los astilleros de la ría de Ferrol, los de la bahía de Cádiz y los de Cartagena son astilleros públicos, dedicados a la construcción civil y militar. Las reparaciones y la fabricación de turbinas generan alrededor de 2200 empleos en Ferrol y del orden de 1600 empleos en la bahía de Cádiz, además de 8000 de carácter indirecto. Su producción supone el 24 % del PIB industrial de Ferrol, el 16 % del PIB de la provincia de Cádiz, el 32 % del empleo industrial de esta misma provincia, el 11 % del empleo industrial de Cartagena y el 11 % del producto interior bruto de la provincia de Murcia. Por lo tanto, señorías, todas ellas son, en mayor o menor medida, industrias tractoras de la pequeña y mediana empresa de sus provincias, como nos decían esta mañana los integrantes del *cluster* marítimo. Y hablamos precisamente de comarcas como la bahía de Cádiz o la de Ferrol, en las que los niveles de desempleo son de los más altos de España.

A pesar de las enormes dificultades que haya atravesado nuestro país, Navantia viene evolucionando en la construcción de buques desde el siglo XVIII, y hoy utiliza las más modernas tecnologías y es un referente mundial en el diseño, construcción y reparación de buques militares y civiles. Sin embargo, viene sufriendo algunos problemas importantes que hay que tener en cuenta: una situación financiera delicada que la hace sucumbir a las crisis cíclicas, y falta de carga de trabajo en algunos de sus talleres. Sin embargo, estos astilleros son competitivos y cuentan con la confianza de algunas de las flotas más importantes del mundo, tanto civiles como militares. Saben ustedes perfectamente que en Rota se realizan reparaciones de la flota americana, que en Ferrol se reparan gaseros de alta cualificación técnica, y que las armadas noruega, australiana o tailandesa han confiado a Navantia la construcción de sus buques militares.

Pero para resolver estos problemas que atraviesa Navantia es imprescindible dar un paso al frente y acometer, con carácter urgente, la modernización de los astilleros. Son astilleros que fabrican buques desde hace más de doscientos años, y es imprescindible aprovechar su tradición, la experiencia que han acumulado, su cultura del trabajo, para modernizarlos; hay que acometer cuanto antes un plan de reordenación y de reorganización, que les permita competir con los astilleros del resto de Europa. Precisamente ahora, señorías, que la SEPI y Navantia están trabajando en el plan industrial, es importante que esta comisión le dé el mayor respaldo posible a ese plan; es a la que le corresponde hacerlo en el Senado. Dejemos a un lado, si es posible, nuestras diferencias. El PSOE, como partido que ha tenido que gobernar en muchas ocasiones, querría obtener en esta cuestión, que nos parece de Estado, el consenso más amplio posible.

Reclamamos que a través de esta moción se inste al Gobierno a desarrollar un plan industrial que tenga en cuenta una política comercial al más alto nivel; que establezca este plan con diálogo y compromiso permanente entre dirección y trabajadores; que él sea una apuesta para generar más valor añadido en productos y servicios, y que busque nuevos mercados nacionales e internacionales aprovechando todas las capacidades de que disponen los astilleros, lo que impulsará, sin duda, la diversificación de sus actividades.

También queremos, a través de esta moción, que se siga dando impulso a los planes que tiene previstos la Armada. Les recuerdo que, desde hoy hasta el sábado, el secretario de Estado de la Defensa está en Australia afrontando, en el marco de la política comercial, el que será probablemente el mayor contrato de fragatas que pondrá encima de la mesa ese país; solo tres empresas han llegado a la fase final: BAE Systems, del Reino Unido, Fincantieri, astillero público italiano, y Navantia. El objeto es la construcción de cinco fragatas, y daría continuidad al trabajo que actualmente está desarrollando Navantia en Australia, de diseño de tres destructores de la Armada australiana. Un trabajo que empezó, por cierto, señorías, en el año 2007, gobernando el Partido Socialista, y que ha continuado, lo que también es motivo de alegría para todos y requiere también que sea considerado cuestión de Estado.

Y, por último, señorías, es imprescindible que este plan industrial del que hablamos garantice la modernización de la gestión de los astilleros y la de sus instalaciones, y el rejuvenecimiento de las plantillas, además de una apuesta decidida por la investigación en contacto con otras empresas y otros organismos públicos, como universidades o escuelas de formación profesional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mato.

A esta moción se han presentado tres enmiendas; dos de ellas, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Muchas gracias.

En primer lugar, entendemos la preocupación que muestran en defensa de los puestos de trabajo que, por supuesto, compartimos, y nos gustaría que estos puestos de trabajo se mantuvieran y, si es posible, se incrementaran, pero no a cualquier precio, y este es el objetivo de las 2 enmiendas que proponemos.

No vamos a sorprender a nadie si afirmamos que nos oponemos a que el mantenimiento de estos puestos de trabajo sea a costa de determinados acuerdos comerciales, a costa del sufrimiento que puedan generar acuerdos como el de Arabia Saudí, generado con construcciones militares fabricadas en España. Consideramos que existen alternativas y que hay que hacer una apuesta más firme y, en este sentido, va la propuesta de modificación presentada al primer punto, simplemente esto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats.

Hay una tercera enmienda, como he dicho, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidenta.

En espera de poder llegar a una transaccional, que sería nuestro objetivo, seguimos defendiendo la enmienda que hemos presentado.

Hemos presentado una enmienda de modificación con el objetivo de clarificar la moción y acercarla un poquito más a la realidad. Y desde luego, esta enmienda engloba el espíritu y nos reiteramos en lo ya aprobado por todos los grupos en el pleno del pasado 8 de febrero. Por lo tanto, hemos presentado una enmienda de modificación y no de sustitución, porque compartimos con ustedes, señor Mato, que Navantia es una empresa emblemática y estratégica para nuestro país, y es importante y necesario que cuente con un plan industrial que asegure un proyecto empresarial de futuro, que garantice la estabilidad y la competitividad de los astilleros y siga aportando impulso al desarrollo económico de nuestro país.

Queremos, de acuerdo con la representación sindical de la plantilla, un plan industrial de la compañía Navantia que contemple y defina sus actividades estratégicas, tanto en la construcción naval como en los mercados donde ya orienta su diversificación. Deseamos que mantenga programas de reciclado ecológico de buques y eólica *offshore* y que defina los recursos que para ello se necesitan, así como los precisos para realizar un plan de inversiones en I+D+i. Y, por supuesto, queremos definir las necesidades de la plantilla, que permitan su rejuvenecimiento y su cualificación profesional, manteniendo las retribuciones salariales acordes a esa cualificación.

Les decía que con esta enmienda nos acercamos más a la realidad actual, ya que hay que tener en cuenta que Navantia está realizando una activa política comercial en todos los mercados de construcción naval, militar y civil, así como en los mercados a los que se orienta la actividad diversificadora de la compañía, como es la energía eólica. Y está estableciendo alianzas empresariales estratégicas de cara a los próximos años. Es decir, está haciendo una apuesta decidida por la internacionalización, por la apertura de nuevos mercados y la consolidación de aquellos en los que ya tenía presencia. Así, esta empresa pública está dejando atrás sus dificultades económicas para centrarse en consolidar la transformación de la empresa y su plan industrial, y todo esto hay que reconocerlo.

Por tanto, sí al plan industrial, sí a los programas de reciclado ecológico, sí a la definición de los recursos tanto para el reciclado como para el plan de inversiones en I+D+i y sí al rejuvenecimiento de la plantilla y su cualificación profesional. Así que, si no llegamos a un acuerdo en una transaccional, esperamos que nos acepten esta enmienda, que no es de sustitución, como le decía antes, sino de modificación, con un espíritu claro de acercamiento de posturas, y que acota muchísimo mejor la realidad de la situación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendiola.

Entiendo, señor Mato, que todavía es pronto para dar una respuesta; pero, en cualquier caso, tiene la palabra.

El señor MATO ESCALONA: Yo bien lo lamento, señora presidenta, pero es que, efectivamente, como usted dice, es prematuro. Creo que, esperemos que llegue a buen fin, pero creo que tengo una especie de maldición, porque ya es la tercera vez que me pasa esto en este poco tiempo que llevo. A la espera de que lleguemos a un acuerdo, de hecho solamente falta un grupo por apoyar esta declaración que queremos hacer, como le decía, para intentar lograr el mayor consenso, sí tengo que decir, sobre la cuestión que planteaba el compañero de Esquerra Republicana, que hoy nuestro país está presente en 16 países distintos, afortunadamente en labores de paz y humanitarias y que, por suerte para los que vivimos en bahía de Cádiz, Ferrol o Cartagena, Navantia fabrica, entre otras cosas, barcos militares y, como se puede ver, bastante desarrollados tecnológicamente. Y por lo tanto, en ese sentido, no puedo compartir esa primera apreciación que hacía el compañero de Esquerra Republicana, aunque le agradezco el espíritu.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mato.

Entramos en turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros daremos apoyo a la transaccional que han propuesto los representantes de los grupos Popular y Socialista. Nosotros ya presentamos una interpelación en su día al ministro Montoro, que es de quien depende la SEPI y, posteriormente, una moción, consecuencia de la interpelación que se vio en el pleno el día 8 de febrero del presente año, que afortunadamente consiguió suscitar un amplio consenso y se acabó convirtiendo en una transaccional.

Me gustaría poner sobre la mesa que el tema de Navantia no es un tema aislado. Esta mañana lo comentaba con el compañero del Partido Socialista. En el tema de la industria militar nos tenemos que quitar la careta definitivamente de esta doble moral que reflejan permanentemente las encuestas del CIS. ¿Cuál es la institución mejor valorada? Las Fuerzas Armadas. ¿Dejaría que su hijo fuera a las Fuerzas Armadas? No. ¿Aumentaría usted el presupuesto de las Fuerzas Armadas? No. Esta doble moral en la que vivimos algún día nos obligará a quitarnos esta careta y reconocer que nuestras Fuerzas Armadas, y por ende la industria militar en torno a las Fuerzas Armadas, tienen un papel importante en la vida civil de nuestro país, en la vida y en la economía civil de nuestro país. Y Navantia es un claro ejemplo de esa economía y de esa vida civil de la industria militar.

Nosotros daremos soporte, estamos convencidos de que los contratos con Australia, con Noruega y también con Arabia Saudí son unos contratos magníficos que permitirán seguir desarrollando una industria altamente tecnológica de gran valor del I+D pero que, al mismo tiempo, permitirán seguir manteniendo unas comarcas como la del Ferrol, la bahía de Cádiz y Cartagena con un nivel de trabajo importante y no sumirlas en el caos y en la desesperación de una reconversión que jamás llegaría.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alegre.
En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Bien, gracias, buenas tardes señora presidenta.

Volvemos a tratar una moción sobre Navantia. Vaya por delante que entendemos la preocupación sobre la empresa, que ampliamos a todo el sector naval, que no está en buena situación. Navantia es fruto de la última reconversión del sector público naval, que viene de la liquidación ordenada de IZAR. Se crea Navantia centrándola en el negocio militar, pensando que, dada la competencia de los constructores asiáticos, era más seguro circunscribir la actividad a lo público que a la competencia y por ello, desde el Grupo Vasco, en su día, reclamamos que La Naval de Sestao, que todavía era pública, formará parte de Navantia. Creíamos que así la empresa estaría más protegida, siendo pública. Sin embargo, la SEPI no la incluyó. La dura crisis económica de los últimos años y su impacto en las cuentas públicas han hecho que los recursos destinados a la construcción naval se hayan visto mermados significativamente. La crisis de Navantia no es una crisis coyuntural, es estructural. Pero desde 2015, Navantia puede entrar a competir libremente con el resto de astilleros en el mercado civil, segmentos de alto valor añadido, en los que toda la construcción naval trata de tomar posiciones.

Y es aquí donde nos surgen unas dudas. La SEPI se reservó para Navantia la construcción naval militar con su creación, privatizando el negocio civil. Que Navantia pueda operar libremente en el sector civil una actividad complementaria, haciendo la competencia con financiación pública y con otro tipo de ayudas no dinerarias pero públicas también a otras empresas que también están sufriendo y que con mucho esfuerzo en un mercado global muy complicado están logrando mantenerse en este sector después de todas las reconversiones, privatizaciones e inseguridades jurídicas e inversiones importantes, nos preocupa y preocupa en todo el sector.

Sabemos de sobra que el problema está ahí y que afecta a un número importante de trabajadores y trabajadoras de este sector, el de la construcción naval, y que además conlleva un importante impacto territorial. Pero solicitar al Gobierno que el Gobierno garantice un plan para la seguridad de viabilidad de Navantia con presupuesto público también para la parte civil, creemos que puede perjudicar en alguna manera al resto del sector. Y en todo caso, entendemos que lo que se debe de hacer por parte del Gobierno es defender todo el sector naval.

No se entendería por parte del sector un apoyo especial a Navantia, un astillero público, cuando otros astilleros privados han hecho una reestructuración importante para estar preparados para enfrentarse al nuevo mercado. Navantia no puede basar su estrategia solamente en ayudas públicas o ayudas del Estado; es hora de hacer una reflexión estratégica con rigor, visionando hacia dónde va el sector, analizando las unidades de negocio, ver su posicionamiento para adoptar medidas efectivas y que estas no vayan en contra o perjudiquen a otros privados en la misma actividad.

Hay que decir que el sector naval en Euskadi es innovador, produce con calidad y se ha internado hace años en la investigación y producción de barcos cada vez más limpios, que facilitan un transporte marítimo sostenible, con técnicas de construcción y desguace cada vez más innovadoras. Pero también están pasando por muchas dificultades. Todos los gobiernos tienen, quien más quienes menos, sus procedimientos de apoyo al sector, pero no específicamente a una empresa, sino a todo el sector. Creemos

que no se pueden otorgar ayudas a una empresa determinada que además es pública, cuando esta va a competir en el mismo mercado, en los mismos nichos, por el mero hecho de que el nicho principal militar para el que estaba destinada no es rentable o viable, contribuyendo, de esta manera, a lo mejor, a la distorsión de la libre competencia.

Y con esto no quiero decir que no haya que ayudar a Navantia pero, por todo ello, nos abstendremos en esta votación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Etxano.
Por el Grupo de Esquerra, senador Ayats de nuevo.

El señor AYATS I BARTRINA: Sí, muchas gracias.

A la espera del texto que surja, solo voy a insistir en que deseamos que los trabajadores de Navantia en Cádiz y Ferrol continúen teniendo su trabajo.

Al mismo tiempo, también confiamos en que el futuro pase por una cultura de la paz, en la que el mantenimiento de los puestos de trabajo no dependa de que haya una guerra o no en otros lugares.

Nuestra fijación del voto será en función del texto que resulte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, nos hacemos cargo de la difícil situación que existe en la bahía de Ferrol y en la bahía de Cádiz. En Ferrol sabemos que la tasa de paro está todavía 8 puntos por encima de la media gallega y casi dobla la de otras ciudades como Santiago; en la provincia de Cádiz se acumulan 7 de las 11 ciudades con una mayor tasa de paro —la ciudad de Cádiz tiene una tasa de paro del 36,1 %—, y todo esto es efecto de los procesos de reconversión industrial y de liberalización económica que se llevaron a cabo a finales de los setenta, los ochenta y los noventa y que fueron conducidos principalmente por el Partido Socialista.

Desde entonces nos encontramos con una situación de lenta agonía que ni la SEPI ni los sucesivos gobiernos han revertido. Y yo creo que ahí se da una situación de una lógica de profecía autocumplida, por la cual se concibe que el sector naval no puede ser rentable, se decide que no tiene futuro y eso justifica reducciones de plantilla, subutilización de la capacidad de producción, falta de inversiones y una estrategia comercial negligente que al final producen que, efectivamente, el sector sea menos viable.

Nosotros creemos que a esa lógica hay que darle la vuelta, basándonos en dos premisas: la primera, que la construcción naval tiene un carácter estratégico para nuestro país y la segunda, que debe atenderse la importancia que los astilleros tienen para las economías de Cartagena, Ferrol y de la bahía de Cádiz.

De lo que se trata, por tanto, no es de seguir gestionando la agonía del sector, sino de adoptar una estrategia para su futuro. Y para ello el Gobierno debería hacerse cargo de las propuestas y de las demandas de los actores implicados, que es lo que integraba el texto inicial que había presentado el Partido Socialista, pero que no hace la modificación que ha presentado el Partido Popular. La portavoz del Partido Popular decía que su texto clarifica la moción, y hace todo lo contrario: lo que hace es coger las reivindicaciones del comité de empresa y crear, básicamente, una miasma en la cual no se identifica el texto inicial, o se pervierte.

Por lo tanto, también estamos a la espera de ver si se transacciona o no el texto. Si se transacciona con la modificación del Partido Popular nos abstendremos, si no, votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.
Señor Mato de nuevo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MATO ESCALONA: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya le puedo anunciar que sí. Doy las gracias a los grupos que nos han prestado su apoyo para llegar a esta transacción, y a los demás grupos el espíritu de lo que han dicho. Creo que en mayor o menor medida todos somos conscientes de la importancia que tiene el sector naval en España —esta misma mañana la gente del Clúster Marítimo nos lo recordaba—.

A la señora Etxano, a quien agradezco mucho que a última hora nos haya permitido transaccionar esta moción, sí le digo que, desde nuestro punto de vista y tal y como le decía, el sector naval militar es un sector

donde cualquier desarrollo se puede transferir fácilmente a la industria civil y, por lo tanto, creo que es un error pensar que unos astilleros van a competir con otros. Yo creo que lo importante sería que todos juntos pudiésemos desarrollar, como están haciendo otros países, acuerdos importantes para poder hacer una transferencia mucho mayor de la tecnología entre universidades, centros de formación y empresas para que, en general, todo el sector naval se pueda ver beneficiado de ese desarrollo.

Todavía tengo tiempo para seguir defendiendo, ¿verdad?

La señora PRESIDENTA: Tiene algún minuto, señor Mato. Algún minuto, no muchos minutos.

El señor MATO ESCALONA: De acuerdo.

Lo que quería decir es que es importante la especialización, tal y como se decía esta mañana e insistieron en varias ocasiones, la especialización precisamente en tecnología punta y, tal y como dije en mi primera intervención, la generación de mayor valor añadido.

Es decir, lo que el sector naval no puede pretender es competir en precio con astilleros asiáticos como los que esta mañana se mencionaban, Hyundai o Samsung; más bien deberíamos mirar a los países nórdicos, concretamente a astilleros como los que hay en Francia o en Alemania —por ejemplo, Meyer, el mayor fabricante de cruceros que hay en el mundo—, que generando mayor valor añadido, permiten también tener mejores condiciones laborales.

Por lo tanto, el esfuerzo que tiene que hacer en este país la industria naval debe centrarse en aportar mayor valor añadido en toda la cadena de producción; no solamente en la industria principal —en este caso en los astilleros de Navantia—, sino también en las empresas subcontratistas, que tienen que aportar de igual forma mayor valor añadido basándose en la investigación, el desarrollo y la innovación.

En el naval somos un país líder en el diseño de procesos y fabricación dada la experiencia que tenemos, y esto mejora notablemente nuestro posicionamiento en el mercado internacional.

Por lo tanto, señorías, es hora de que —con el mayor apoyo posible también desde esta Cámara— afrontemos, impulsemos esa modernización de los astilleros públicos que permita resolver tanto la situación financiera de Navantia como analizar muy bien cómo han ido yendo los problemas económicos que hemos tenido los últimos años en relación con la construcción civil, donde precisamente Navantia ha tenido más pérdidas, no en la construcción militar, donde siempre ha obtenido beneficios.

Querría dejar aquí también negro sobre blanco la satisfacción como Grupo Socialista por el nombramiento del nuevo presidente de Navantia. Al final, el Gobierno ha sido sensible a las peticiones de los diferentes grupos políticos y de los sindicatos y ha colocado al frente de Navantia a un profesional del sector. Creemos que este es el camino. Ese profesional debe empezar a trabajar cuanto antes de acuerdo con los trabajadores en ese plan industrial y que se ha de abordar la situación industrial y el dimensionamiento de las instalaciones que permita que Navantia —al igual que han hecho los astilleros del resto de Europa— pueda adaptarse a los nuevos tiempos.

En definitiva, señorías —y termino—, Navantia necesita abordar un proceso de renovación, modernización, que configure una estrategia industrial, que cuente con el consenso de los trabajadores y que incluya una mayor apuesta por la innovación; el desarrollo; generar mayor valor añadido en toda la cadena de producción; acometer eso que se conoce como astillero 4.0 y, con el trabajo conjunto de universidades y FP, desarrollar nuevos productos y sistemas que le permitan diversificar su oferta industrial.

Se debe dotar a la industria naval, especialmente a la militar, de un carácter de Estado. Se debe dar un impulso claro a la diversificación en el sector de las reparaciones; activar los programas previstos por la Armada; implantar un nuevo sistema productivo y, naturalmente, la dirección de Navantia —el Estado— tiene que estar vinculada íntimamente al sector, dialogar con los trabajadores y que haya un compromiso que dote de autonomía suficiente a cada uno de los centros para aprovechar todas y cada una de las capacidades de los mismos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mato. Le ruego, señor Mato, que antes de someter a votación el texto objeto de la transacción, cuando esté en condiciones lo haga llegar a la presidencia.

El señor MATO ESCALONA: De acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidenta.

Para el Grupo Parlamentario Popular es una gran satisfacción el acuerdo, al igual que el que se consiguió en el Pleno, porque así esta comisión también va a aportar su grano de arena para trabajar, colaborar y ayudar al Gobierno y al propio personal de Navantia para conseguir un plan industrial que sea el plan industrial de todos, que lleve a Navantia a ser una empresa competitiva y a la vanguardia de la construcción naval.

Hay que reconocer que hoy se está en una situación —a pesar de lo que piensan algunos grupos— mucho más favorable. Y, desde luego, senador Mato, desde 2013 hasta finales de 2016, con Gobierno del Partido Popular, la cartera de pedidos de Navantia ha crecido. También han crecido los nuevos contratos, así como las opciones que están abiertas en varios mercados. Todo lo cual está asegurando el mantenimiento de todos los astilleros y sus puestos de trabajo. Y esto, para el Grupo Parlamentario Popular y creo que para todos, es una gran noticia.

Ahora mismo hay carga de trabajo para todos los astilleros de Navantia. En el astillero de Navantia de Cádiz se está construyendo el buque de acción marítima, BAM, número 5; en el de la ría de Ferrol, el BAM número 6 y en el de Cartagena, los submarinos S-80. A nadie se nos escapa que estos contratos tienen un efecto muy importante en las zonas donde están instaladas las unidades de producción de la empresa y las industrias auxiliares que trabajan con Navantia, de las que también dependen miles de empleos indirectos y externalizados.

Como les decía antes, en la actualidad Navantia tiene pendientes importantes contratos que si se materializan supondrán la creación de más puestos de trabajo, que van a permitir la incorporación de nuevos trabajadores el rejuvenecimiento de las plantillas en un sector en plena recuperación y desarrollo gracias a la transformación emprendida por esta empresa pública.

En conclusión, la mejora de la carga de trabajo de Navantia, los planes de formación del personal y la ampliación de los mercados en los que desarrolla su labor constituyen la mejor garantía de futuro para esta empresa pública, que está dejando atrás sus dificultades económicas para centrarse en consolidar la transformación de la empresa y su plan industrial. Y así lo explicó la presidenta de la SEPI en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso el pasado 27 de abril, donde ofreció amplia información sobre Navantia, señalando también su gran apuesta por diseñar el plan industrial y por la necesidad de consolidar las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, como ya les he dicho antes, sí al plan industrial, sí a los programas de reciclado ecológico, sí a la definición de los recursos tanto para el reciclado como para el plan de inversiones en I+D+I y sí al rejuvenecimiento de la plantilla y su cualificación profesional. Y, señorías, tengan la seguridad de que para el Gobierno del Partido Popular va a seguir siendo prioritario el apoyo a la internacionalización de la industria de defensa como parte integrante de la base industrial del país, y también como elemento tractor de la base tecnológica de la industria.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular les asegura que vamos a estar ahí, que vamos a estar con Navantia y que vamos a apoyar su financiación, siempre, por supuesto, de forma que sea compatible con la normativa europea. Pero vamos a estar ahí y el Gobierno del Partido Popular va a facilitar todos los recursos que sean necesarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendiola.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL SECTOR DEL MUEBLE Y DE LA MADERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Núm. exp. 661/000557)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: A continuación, moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al impulso de un plan de reindustrialización para el sector del mueble y de la madera en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Los senadores socialistas de Andalucía traemos esta tarde a esta comisión una moción de especial interés para nuestra comunidad autónoma y para numerosas ciudades de Andalucía, que viven o tienen su

principal motor económico en el sector de la madera y del mueble. Un sector que mueve, aproximadamente, unos 1200 millones de euros al año y que en los últimos tiempos se ha visto gravemente perjudicado por la crisis económica, la aparición de competidores y los cambios del consumo de los consumidores españoles, y que por ello ha perdido más del 50 % de los empleos y cerca del 70 % de las empresas.

Entre los años 2013 y 2015 se han perdido cerca de 7000 empleos, 7000 empleos que no han salido en la prensa, que no han salido en la televisión, que no han formado parte de la agenda del Gobierno de España, quizás porque muchas de esas pérdidas de empleo procedían de empresas familiares; un día cerraban dos o tres trabajadores, al otro día otros dos o tres, en un pueblo, en otro pueblo y sumando: más de 7000 empleos. Para que no haya errores: en el año 2013 había 17 262 personas afiliadas a la Seguridad Social con trabajadores ligados al sector del mueble y en 2015 había 10 058. Y si en 2013 había 4374 empresas, en el año 2015 quedaban 2400, es decir, que se han perdido, como decía anteriormente, más de 7000 empleos y cerca del 50 % de las empresas.

El sector de la madera y del mueble de Andalucía está localizado en localidades y comarcas como Lucena, en Córdoba; Villa del Río, en Córdoba; Écija y Pilas, en Sevilla; Valverde del Camino, en Huelva; Mancha Real, en Jaén, y Sanlúcar de Barrameda, en Cádiz. Son localidades y las comarcas limítrofes que han sufrido la desaparición de casi el 70 % de sus empresas y la pérdida de miles de empleos, afectando especialmente a personas mayores de 45 años, siendo este colectivo de especial dificultad en la inserción laboral el que merece que se le dé una oportunidad para asegurarse así también poder cotizar los años que quedan hasta que puedan terminar su vida laboral.

Como decía anteriormente, la crisis económica ha afectado profundamente, pero también la aparición, sin ningún tipo de protección, de otros países competidores, especialmente China, donde no se respetaban las condiciones laborales más mínimas y el coste de producción era mucho más barato, así como la aparición en nuestro país, cada vez más presentes, de grandes multinacionales del sector del mueble que han cambiado los hábitos de consumo y se han llevado gran parte del gasto que hacen las familias.

En este contexto, la Junta de Andalucía, como organismo responsable, ha puesto en marcha medidas para poder abordar esta situación, pero en este contexto se hace necesario que el Gobierno de España dé la cara por Andalucía, se comprometa con nuestra comunidad autónoma y eche una mano para poder solventar esta situación, ya que el sector de la madera es fundamental y vital para el desarrollo de estas zonas que he comentado antes, zonas que son ciudades medias en la mayoría de ocasiones y que están sufriendo, como gran parte de numerosos lugares de España, el drama de la despoblación. Si no hay oportunidades, nuestras ciudades medias irán empequeñeciéndose, huyendo gran parte de la gente joven ante la falta de oportunidades.

Por lo tanto, el Grupo Socialista solicita el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para regenerar el tejido productivo en estos territorios y favorecer la creación de empleo. Creemos que es justo, porque el Gobierno de España se ha comprometido con otros sectores que también han sufrido la crisis y con otros territorios y creemos que ahora es el momento de que el Gobierno de España se comprometa con Andalucía y se pueda llevar a cabo este plan de industrialización. Para el Grupo Socialista, de forma responsable —y así lo recoge la moción—, no se trata de pedir por pedir, sino también de abrir una vía de comunicación y de trabajo con los agentes implicados: comunidades autónomas, sectores empresariales y los ayuntamientos de estas localidades para ver qué necesidades son las que hay que abordar, cómo puede colaborar el Gobierno de España, en qué va a colaborar y qué puede hacer lo antes posible.

Creemos que es de justicia y espero que los grupos parlamentarios den el apoyo a esta reclamación de muchas personas anónimas que se han visto perjudicadas por una crisis y por una desprotección por parte de las instituciones ante el drama que estaban viviendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias senador Mármol.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, entramos en el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias presidenta.

Muy brevemente, solo para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Socialista. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alegre.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV? (*Pausa*). No interviene.

El Grupo Parlamentario de Esquerra no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, interviene el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Solamente para mostrar nuestro apoyo a la moción y decir que votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Senador Mármol? (*Denegaciones*).

¿Quién interviene por el Grupo Parlamentario Popular? Senadora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Perdone, presidenta, seré muy breve.

Lógicamente, nos sensibilizamos con la causa que trae aquí con esta iniciativa parlamentaria el Grupo Socialista porque, efectivamente, si hay un sector que ha sido absolutamente vilipendiado, desafortunadamente, por la gravísima crisis que hemos sufrido ha sido el de la empresa familiar, lo que venimos en denominar el pequeño y mediano autónomo.

Conscientes de eso, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno Popular cuando ha tenido ocasión a lo largo de la pasada legislativa —yo he repetido en muchísimas ocasiones que ha sido la legislatura de los autónomos— ha legislado en muchísimas ocasiones precisamente para favorecer y para evitar absolutas tragedias familiares: no solamente el perder el negocio, sino en muchos de los casos, como todos desafortunadamente conocemos, las familias perdían hasta sus propias casas, que estaban avalando el propio negocio familiar, de ahí que se pusiera en marcha la Ley de segunda oportunidad o la Ley del emprendimiento con las tarifas planas. Son pequeños ejemplos de lo que supuso una legislatura donde se trabajó arduamente para defender lo que es el empleo de los autónomos.

Hago esta matización para decirle al senador que el Grupo Parlamentario Popular estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía que entendemos que inspira esta iniciativa, como no puede ser de otro modo. Sin embargo, lamento comunicarle que vamos a votar en contra porque no lo consideramos necesario. ¿En qué sentido? Ya que en el caso concreto del sector del mueble y de la madera, en el ámbito de la política industrial hay un apoyo determinado y específico a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial, lo que se conoce como el RCI, y existe financiación concretamente en este tema de los proyectos industriales.

Por lo tanto, matizo y repito que, estando de acuerdo con la filosofía que inspira esta iniciativa parlamentaria que ustedes nos traen, entendemos que este tema está solventado y apoyado y, lógicamente, cubierto desde la financiación que le asiste de estos proyectos industriales. Estos préstamos se otorgan en todo el territorio nacional, lógicamente no va a ser un caso aparte Andalucía. Además, existen convocatorias específicas para ciertos territorios y es concretamente el caso de Andalucía. Hay unos cuadros donde podemos ver específicamente el crédito presupuestario de la convocatoria de 2017 y estamos viendo que, por ejemplo, en la provincia de Jaén o en la comarca del Campo de Gibraltar o en la Comarca de Bahía de Cádiz tenemos cuantías importantes, que están rondando, si se me permite sumar así rápidamente, los 80 millones de euros.

Lamentamos tener que decir que no a esta iniciativa y vuelvo a repetirle que estamos de acuerdo con su sentido inspirador.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL SECTOR DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL AUTOMÓVIL DESARROLLANDO UNA AGENDA SECTORIAL QUE IDENTIFIQUE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR SU COMPETITIVIDAD.

(Núm. exp. 661/000605)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA Iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a reforzar el sector de la industria española del automóvil desarrollando una agenda sectorial que identifique las actuaciones necesarias para mejorar su competitividad.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Muchísimas gracias, presidenta.

Voy a explicar brevemente la iniciativa que traemos aquí del Grupo Parlamentario Popular. Como ven sus señorías en la parte dispositiva de la iniciativa, lo que pedimos es que se elabore una agenda sectorial

del sector del automóvil identificando, lógicamente, tanto actuaciones como las acciones necesarias. ¿Para qué? Me gustaría explicarles a sus señorías qué es lo que traemos, dónde lo queremos hacer, cómo lo queremos hacer, por qué lo queremos hacer y, fundamentalmente, como a mí siempre me gusta resaltar en las iniciativas, para qué lo queremos hacer.

El qué es lo que queremos hacer es mejorar la competitividad. Señorías, competitividad es una palabra clave, una palabra en este momento muy importante para todos los españoles, para toda la economía española y, por lo tanto, es la palabra clave de todas las actuaciones del Ministerio de Economía y de otros ministerios en este momento en la acción del Gobierno popular: la palabra competitividad. Porque hay dos modelos de crecimiento que se han testado en el mundo entero a lo largo de la historia, concretamente en España, hay dos claros modelos de crecimiento: uno es el modelo de crecimiento vía endeudamiento, que siempre ha dado al traste con más paro, desafortunadamente, y hay otro modelo de crecimiento que es el modelo vía incremento de la competitividad, incremento de la productividad, y aunque sabemos que hay unos momentos de ajustes duros, ese es el modelo por el que ha apostado el Gobierno del Partido Popular y es el modelo que está dando resultados. Por lo tanto, ese es el qué de esta iniciativa parlamentaria que traemos aquí el Grupo Parlamentario Popular: mejorar la competitividad.

Dónde. Pues en un sector muy importante, importantísimo, diría yo, de nuestra economía porque supone el 10 % del producto interior bruto de nuestra riqueza nacional. Con eso les digo el valor que tiene y su importancia. Tiene el 10 % de nuestra riqueza nacional, está ocupando además el 9 % de la población activa —una cuantía también muy importante— y además algo que no debemos perder de vista siempre que hablemos de industrialización o reindustrialización, como es la investigación, el desarrollo y la innovación, que es concretamente que el sector del automóvil ocupa en este momento el 12 % de los presupuestos de investigación, desarrollo e innovación. Por lo tanto, es un sector en el que entendemos que hay que trabajar para aumentar esta competitividad.

El cómo. Pues como nos gusta hacer en el Partido Popular las cosas: con la colaboración público-privada. Entendemos que las cosas se tienen que construir de abajo arriba. ¿De qué forma? Que aquellos fabricantes de vehículos que todos conocemos que están reunidos en una asociación nacional que se llama Anfac, junto con los fabricantes de componentes —porque todos sabemos que el sector de la automoción tiene alrededor muchísima empresa auxiliar— reunidos en Sernauto y todos los ministerios, porque prácticamente todos los ministerios tocan de alguna forma el sector de la automoción, todos juntos y en colaboración entre ellos —insisto, de abajo arriba— porque son los que conocen el sector, hagan mesas de trabajo, vayan colaborando y trabajando para que en sus conclusiones estén qué actuaciones o qué acciones son necesarias para mejorar la competitividad de este sector que, insisto, es importante y es absolutamente clave en esta economía.

El porqué. Pues es evidente, lo dije al principio: porque mejorando la competitividad de este sector aumentaríamos nuestro producto interior bruto, en definitiva, aumentar la riqueza.

Y además de aumentar la riqueza, en el Partido Popular nos gusta mucho el cómo se reparte esa riqueza, esto es, no solamente aumentar la riqueza sino el cómo se reparte, y este es un sector que tiene clarísima implantación en todo el territorio nacional; por lo tanto, prácticamente todos los territorios de las distintas comunidades autónomas se verían beneficiadas. Sabemos que hay implantación de la industria del automóvil en Valladolid, en Sevilla, en Figueruelas, en Barcelona, por mencionar algunos, pero todos sabemos que en nuestras comunidades autónomas tenemos tanto sector del automóvil como industria de componentes de automóvil. Por lo tanto, entendemos que, aparte de aumentar la riqueza, ese reparto territorial es importante. ¿Por qué? Porque, como decía, lleva consigo muchísima industria auxiliar; así, no solamente genera muchísimos empleos directos sino también muchísimos indirectos. Otro de los motivos es porque todos los economistas, de una tendencia o de otra, concluyen que el sector de la automoción es uno de los indicadores adelantados de la economía. Es decir, que cuando Zapatero decía que las cosas iban muy bien —como ustedes recordarán—, lo cierto es que las familias españolas ya habían dejado de comprar coches y, precisamente, a continuación se produjo una gran crisis porque, repito, el sector del automóvil es uno de los indicadores de la economía. Sin embargo, en este momento las familias españolas están volviendo a comprar coches y, lógicamente, ese es un claro indicio de recuperación económica, de la salida de aquella crisis que algunos no quisieron ver, como tampoco quieren percibir ahora la recuperación.

La parte que más me gusta resaltar siempre que hay una acción de Gobierno —y, en este caso, solicitamos una clarísima acción de Gobierno— es el para qué. Pues bien, en el Grupo Parlamentario Popular solicitamos esta acción de Gobierno porque si hay un crecimiento económico —y, por lo tanto, un crecimiento de la riqueza— el mejor reparto de este es la generación de empleo estable y de calidad. En este sentido, el crecimiento del sector del automóvil, cercano al 3 %, está generando empleo en el propio

sector. Pues bien, como saben, ese es el eje central en el que se basan todas las políticas del Gobierno del Partido Popular: la generación de empleo. ¿Por qué? Porque siempre hemos entendido que es la mejor de las políticas sociales y es la clave para mantener los servicios: las pensiones, la educación y nuestra sanidad, tan preciada por todos nosotros.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es muy importante seguir reindustrializando España. Estamos orgullosos del trabajo realizado —aunque quede mucho por hacer— puesto que el peso de la industria en nuestro país ya alcanza el 16 %, y dentro de ese 16 %, el 10 % corresponde precisamente a la industria del automóvil. Este sector es absolutamente clave en ciudades como la mía, Valladolid, donde ya hace sesenta y cinco años que vimos desfilas el primer Renault 4. Por otro lado, este sector estaba al inicio de la X Legislatura muy enfermo y en las ciudades con implantación de industria del automóvil estábamos francamente preocupados; concretamente en Valladolid se hablaba de cerrar la factoría FASA-Renault y lo pasamos francamente mal. Para que se hagan una idea, señorías, en Valladolid solemos decir que si la factoría de Renault se resfría, todo Valladolid tiene una pulmonía.

A pesar de la situación, el Gobierno de entonces cerraba los ojos, entendía que no había que hacer nada y seguía diciendo a los españoles que las cosas iban bien; pero, repito, las familias españolas dejaron de comprar coches. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno puso en marcha medidas duras, muy duras, durísimas, pero absolutamente necesarias para que aquello cambiase, y hoy en día podemos evaluar una medida tan dura como la reforma laboral, tan puesta en tela de juicio, tan vilipendiada en algunas ocasiones, pero que en este caso concreto, en el sector del automóvil, aportó flexibilidad, una formación permanente y un diálogo social. En este punto quiero expresar mi felicitación a los sindicatos porque llevaron a cabo una labor espléndida en todo el sector de la automoción ya que entendieron que, en lugar de utilizar la vía del despido y del cierre de empresas, lo que tenían que hacer los trabajadores era apretarse el cinturón e incluso reducir los salarios. Fue una clara muestra de lo que siempre digo en relación con nuestra reforma laboral, que entiendo que ha sido muy dura, pero ha sido un claro exponente de solidaridad entre los trabajadores. Pues bien, en el sector de la automoción creo que tenemos un claro ejemplo de ello.

El Gobierno de España también ha adoptado otra serie de medidas que no han sido tan duras, como aquellas de impulso a este sector: el plan PIVE.

Igualmente se pusieron en marcha otras reformas, también muy criticadas y muy duras, como fue el caso de la reforma financiera, para que fluyese el crédito a la pequeña y mediana empresa y a las familias españolas, que en este momento ya está dando resultados. Pues bien, la conjunción de esas dos reformas —la reforma laboral y la financiera— junto con medidas de impulso —como el plan PIVE— han sido absolutamente claves para que se haya dado completamente la vuelta a un sector que estuvo muy debilitado, muy enfermo y por el que todos estábamos muy preocupados por su posible cierre.

Señorías, precisamente este es el momento de cimentar y de consolidar el crecimiento del sector de la automoción, y ese es el motivo de la presentación de esta moción: para que se cree una agenda sectorial para mejorar la competitividad. ¿Por qué? Porque, repito, es un sector estratégico, que responde muy bien cuando se trabaja con él y porque adelanta lo que se producirá después en la economía. En este sentido, si el sector de la automoción va bien, las cosas irán bien en España y en el Partido Popular tenemos mucho interés en ello. Y ¿para qué? Para lograr la máxima del Partido Popular: el empleo estable y de calidad, porque en el Partido Popular nos preocupa España y nos preocupan los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que presenta el Partido Popular, tal y como nos tiene acostumbrados, está llena de generalidades.

Compartimos la preocupación por la industria y, sobre todo, por la del automóvil, al igual que compartimos todos los grupos —al menos así lo imagino— su importancia en la generación de empleo, tanto de forma directa como indirecta debido al potencial del sector.

Por lo tanto, al leer el contenido de la moción, que es un brindis al sol, por responsabilidad, y por hacer una oposición constructiva y útil, tenemos que presentar una enmienda de modificación constructiva, con el fin de aportar y enriquecer una parte que creemos de vital importancia para su desarrollo: la dotación

presupuestaria. Si se quiere desarrollar y potenciar un sector, hay que dotarlo, y hay que dotar a la industria de planes concretos, y eso pasa por disponer de presupuestos, por mejorar presupuestariamente.

Nuestra enmienda, en concreto, añadiría a su texto sobre la necesidad de crear una agenda sectorial que hay que dotarla presupuestariamente, para que se facilite la aceptación de medidas de acción y consecución de objetivos, y así reforzar el sector de la industria española del automóvil.

Además, añadiríamos un segundo punto en el que apostamos por actualizar los observatorios industriales de fabricantes de automóviles y camiones, y del sector de fabricantes de equipos y componentes de automoción, con los agentes sociales y económicos, como espacio de diálogo y concertación permanente para el análisis, evaluación e impulso de medidas eficaces para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria del automóvil.

Es fundamental construir sinergias en un mundo tan competitivo, máxime en un sector en el que la internacionalización es de carácter más que obligatorio. Debemos de implementar las actuaciones necesarias para hacer más eficientes y efectivos los programas públicos que fomenten el sector.

Para finalizar, diré que para el Grupo Socialista el apostar por la industria y reforzar su desarrollo depende proporcionalmente de la política en I+D+i del sector. Por lo tanto, creemos fundamental que se ponga negro sobre blanco en la moción, y todo ello a través de unos organismos con competencias en investigación, desarrollo e innovación, creando programas especiales con suficiente dotación presupuestaria, en los que tengan cabida líneas de investigación estratégicas de acuerdo a la política que se quiera desarrollar.

Por lo tanto, de manera constructiva, mi grupo parlamentario quiere enriquecer su moción añadiéndole estos puntos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nasarre.

Senadora Serrano, tiene la palabra al objeto de explicitar su aceptación o rechazo a la enmienda.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, presidenta.

Explicaré muy brevemente que aunque estamos de acuerdo con la filosofía que la inspira, no podemos aceptarla porque, como expliqué durante la defensa de la iniciativa, entendemos que serán la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, Turismos y Camiones, y asociaciones nacionales como la de componentes, así como los distintos ministerios, los que se tengan que sentar a trabajar para construir de abajo hacia arriba.

De aquí tiene que salir un plan de actuaciones y de actos que nos empujen a llevar a cabo este plan sectorial y entiendo que poner sobre la mesa 1 o 2 de ellos en concreto, no aportaría nada. Desde mi punto de vista, y por una cuestión procedimental, es mucho mejor esperar a que se hagan esos trabajos y, lógicamente, elaborar un plan completo donde las medidas no solamente vayan sumando sino que además se potencien unas a otras.

Muchas gracias de todos modos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

Turno de portavoces. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidenta.

Nosotros votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero creemos que no hay que construir castillos en el aire.

El problema de la industria automovilística es que no es nuestra; que España perdió la gran oportunidad de mantener una marca comercial, Seat, porque al final lo vendimos todo. Y en estos momentos el riesgo que corremos es la deslocalización de las marcas, porque ninguna de las que producen en España es española; ninguna: Volkswagen, Citroën, Peugeot, todas son empresas pertenecientes a otros países.

Es cierto que nuestra industria automovilística representa el 10 % del PIB y es cierto que nuestra industria auxiliar representa otro núcleo importante, pero no es menos cierto el riesgo que representa el no tener una marca propia.

Me ha sorprendido que la senadora haya hecho una loa a la reforma laboral porque mantener la competitividad bajando los salarios no me parece una buena fórmula; es más, me parece mala. Si la competitividad española mejora solamente gracias a la reducción de los salarios —es decir, reduciendo la participación de las rentas del trabajo sobre el conjunto—, me parece una mala idea porque estaremos empobreciendo a los trabajadores, a las clases productivas.

Estoy de acuerdo en el espíritu de la moción —y por eso votaré a favor—, pero no puedo compartir —de hecho no lo comparto— su loa a la reforma laboral, que básicamente ha servido para despedir trabajadores o para empobrecerlos, pero no para aumentar la capacidad productiva de este país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alegre.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias.

Votaremos a favor de esta moción porque creemos que es necesaria una política industrial, y no sólo en el sector de la automoción, que permita que las personas que están trabajando —porque eso es lo que permite una buena industria— permanezcan más tiempo en sus puestos de trabajo, con contratos más largos e indefinidos y con salarios por encima de otros sectores, como por ejemplo el de servicios, la construcción o los sectores primarios.

Además, podría cambiar la estrategia de devaluación salarial, que nos ha llevado a ser más competitivos porque se gana menos. Por ello, pediría que se respete lo que ya se está haciendo en otras comunidades, a través de clústeres de automoción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.
Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Compartimos con todos los presentes que el sector de la automoción es estratégico. Ustedes saben la importancia de este sector en la economía de Catalunya y, por ello, estamos a favor de reforzarlo, igual que de facilitar la mejora de la competitividad.

Esta moción habla de que hay que estudiar infraestructuras, costes, situaciones, etcétera. Sin embargo, hay acciones que ya están estudiadas, y pongo como ejemplo el clúster de automoción de Catalunya, que señala que la falta de buenas conexiones ferroviarias supone un problema grave de logística. Por ejemplo, se identifica como una prioridad clara el corredor mediterráneo.

En cualquier caso, a la espera de que esta sea una de las actuaciones necesarias para la mejora de la competitividad, vamos a votar a favor de esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Compartimos lo dicho por otros grupos en cuanto a que esta moción es genérica, está llena de generalidades, y creo que precisamente por eso puede suscitar el apoyo de tantos grupos y tan diferentes.

Desde mi punto de vista, las actuaciones del Gobierno deberían estar guiadas por un análisis más ajustado a la realidad de la industria automovilística, que efectivamente es un sector clave, pero no he oído en la intervención de la portavoz del Partido Popular especificar cuál es la situación dentro de la industria.

Nosotros somos productores de coches de gama media y de categoría reducida, con un contenido tecnológico bajo. Este país ha tendido al desmantelamiento de empresas, a las deslocalizaciones, a su reducción y a la concentración de proveedoras, de modo que un sector puntero de la economía española nos ha convertido en un país puramente ensamblador; dentro de la cadena automotriz ocupamos un eslabón débil y ello ejerce una presión continuada sobre los salarios.

Durante estos años se ha producido un cambio en la balanza de pagos debido a que se han reducido las importaciones, porque se ha reducido la demanda interna, y a que han aumentado las exportaciones, porque al producir coches de gama media y de categoría más reducida ha aumentado su demanda en el exterior, también por efecto de la crisis. Lógicamente, al partir de esa situación solo podemos reforzar esta industria cambiando nuestra posición en el eslabonamiento de la cadena y no podemos seguir permitiendo la importación de las piezas de mayor valor —como la caja de cambios o los motores, desde Alemania y la República Checa— cuando tenemos aquí capacidad para producir y para innovar.

Nuestro tejido productivo se ha ido reduciendo, no ampliando, durante estos años. Ahora el 90 % de las empresas proveedoras y auxiliares son extranjeras y la industria automovilística es uno de los ámbitos en los que se han producido más ERE. Por cierto, caracterizar la reforma laboral como solidaridad entre trabajadores... En fin. Creo que está un poco fuera de la realidad.

En este momento no disponemos de marcas propias; no hemos sabido potenciarlas. Nuestros vehículos, a día de hoy, dependen de las decisiones de grandes grupos automovilísticos respecto a la asignación de nuevos modelos, posicionándonos en competencia directa con los países de Europa del Este y consolidando, por lo tanto, nuestra posición periférica. Todo esto significa que la industria del automóvil presenta importantes desventajas estructurales, que dificultarán su situación a medio plazo y que insistirá en ganar competitividad por la vía de los bajos salarios. En definitiva, pan para hoy y hambre para mañana. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, presidenta.

En el Grupo Socialista consideramos de vital importancia la industria y, en concreto, la industria del automóvil. Debemos superar los retos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI en beneficio de toda la ciudadanía, lo que implica, en el ámbito económico, apostar por una economía eficiente y competitiva, creadora de empleo, que no desconozca el marco transaccional en el que se desenvuelve, que genere una prosperidad que beneficie de forma incluyente a todos y que implique una disminución de la desigualdad. Para todo ello hay que actuar en el corto, medio y largo plazo, apostando por la digitalización de los sectores productivos de la economía, la innovación y el desarrollo de las políticas que incrementen el empleo; pero empleo de calidad y no de precariedad como el que se ha generado con la reforma laboral de su partido, el Partido Popular. Es necesario poner en marcha políticas de transformación sostenible de nuestra sociedad como vectores de prosperidad y productividad. Debemos de maximizar el crecimiento económico mediante la mejora de la productividad de industrias como las del sector del automóvil, garantizando que no sólo cumplimos con los requisitos impuestos desde Europa de reducción de déficit, y mucho menos echar encima de los trabajadores la recuperación, porque el crecimiento económico reducirá la desigualdad, generará empleo de calidad, crecimiento y competitividad.

Acelerar el cambio en el que se encuentra nuestra sociedad pasa por buscar puntos de encuentro, consenso político, empresarial, sindical y civil, materializándolo en grandes iniciativas con una estrategia común que potencie la industria del automóvil; y, en definitiva, a todos, con calidad en el empleo, con puestos de trabajo, adaptarse al nuevo modelo productivo al que nos está empujando la sociedad actual de rápida transformación. Para todo ello se requieren una serie de desafíos en relación con esta industria; desafíos como incidir en la logística y la competitividad. Esta variable determina nuestra posición como país y es la clave para la competitividad. La mejora de infraestructuras mejorará los resultados. Debemos potenciar la calidad del empleo en el sector, fomentando la formación dual para que la competitividad mejore, porque apostar por el conocimiento es dar valor a nuestro país. Estoy hablando de la industria del conocimiento y la competitividad; en definitiva, los recursos humanos.

Por supuesto, hay que dar un paso grande en I+D+i; más que un paso hay que dar un gran salto. No podemos conformarnos sino que debemos liderar como país. El Gobierno del Partido Popular debe implicarse y dotar presupuestariamente, liderar, aportando valor y conocimiento, estableciendo sinergias con la Administración.

El sector del automóvil avanza rápidamente hacia el coche autónomo. Ha evolucionado reduciendo la emisión de CO₂ gracias a la legislación, pero todavía debe evolucionar más, hacia modelos más competitivos, y la Administración tiene que estar ahí, debe influir. Todavía existe margen de mejora en términos de eficiencia, de sostenibilidad medioambiental y de competitividad. Sin embargo, el Grupo Socialista no considera que exista margen en los salarios. No debemos de consentir que se compita en precios reduciendo salarios ni, por supuesto, que se pongan en entredicho los derechos laborales. Se puede y se debe ganar competitividad apostando por el conocimiento, la innovación, mejorando las habilidades y capacidades del capital humano y aprovechando la incorporación de los nuevos avances tecnológicos. Los distintos ministerios, las comunidades autónomas y los municipios, cada uno dentro de sus competencias, deben formar parte de estos campos e incidir en el devenir y la transformación industrial y empresarial. Entre todos, señorías, debemos potenciar una sociedad del conocimiento como motor de desarrollo industrial porque ello supondrá mejorar el futuro y el progreso de nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Nasarre.
Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero expresar mi agradecimiento como portavoz del Grupo Parlamentario Popular por la sensibilidad del resto de los grupos. No digo esto porque hayan recogido una iniciativa el Grupo Parlamentario Popular —aunque siempre sea agradable—, sino porque sinceramente creo que estamos haciendo una labor estupenda, insisto, en relación con un sector que es clave en nuestra economía, que está dando empleo al 9 % de la población activa de este país y que está generando una porción importante de los recursos. Además, se trata de un sector pionero y va a la cabeza en investigación, desarrollo e innovación, que es tan importante —como decía la portavoz del Partido Socialista— para el aumento de la competitividad, tan necesaria en estos momentos.

Si me lo permiten, haré algunas consideraciones. Insisto en mi agradecimiento por su apoyo a esta gran iniciativa, que redundará en el bien de la inmensa mayoría de los españoles. Sin embargo, he de mencionar que ha sido vilipendiada de nuevo la reforma laboral, tal y como comenté al principio de mi exposición. Pues bien, dado que a mí me gusta juzgar por los hechos más que por las palabras, les diré que deberíamos analizar las cifras del sector de la automoción antes de la aplicación de la reforma laboral y después de la implementación de esta. Además, quiero insistir en la labor extraordinaria de los sindicatos, como han reconocido todos los gobiernos de un signo político y de otro y todos los gobiernos locales de un signo político y de otro. La reforma laboral ha aportado flexibilidad, lo que los economistas llamamos flexibilidad interna; es decir, que los trabajadores no se tuvieran que ir al paro sino que se ajustasen para poderse quedar. Sinceramente, he de decir al portavoz de Podemos, el señor Martínez, y al señor Alegre, que es mucho más solidario que todos los trabajadores del sector de la automoción se ajusten el cinturón y se queden a trabajar antes de que unos se queden con el mismo salario y otros se vayan del mercado de trabajo; para mí es un clarísimo ejercicio de solidaridad. Por otro lado, ha aportado formación permanente y diálogo social, que es tremendamente importante, lógicamente, para que esto funcione.

Por otro lado, señorías, en este momento todos nos tenemos que sentir muy orgullosos del sector de la automoción en España: somos el primer país productor en vehículos industriales de Europa y el segundo en cuanto a turismos. Ese es un dato del que todos nos tenemos que felicitar, como no puede ser otra forma.

Igualmente, he de recordar prácticamente a todos los intervinientes que con esta reforma laboral —y no con otra, porque esta es la que se ha aplicado— hemos recuperado ya el 60 % del empleo que se perdió durante los peores años de la crisis; el 60 %, y seguimos recuperando. Además, lo que ha recuperado el sector de la automoción ha sido empleo estable y de calidad. Por lo tanto, todos debemos congratularnos y seguir trabajando en iniciativas como esta —aunque, lógicamente, existan diferencias ideológicas— que serán siempre en pro de España y los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Serrano.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES ADMINISTRACIONES, EN CONSONANCIA CON EL PRINCIPIO DE LEALTAD INSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 661/000606)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a reforzar la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con el objetivo de incorporar mecanismos de colaboración entre diferentes administraciones, en consonancia con el principio de lealtad institucional.

Para la representación y defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

En el año 2011, al producirse el cambio de Gobierno en España, dos de los principales objetivos del nuevo Ejecutivo Popular consistieron, obviamente, en favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico. Hemos hablado mucho de ello esta tarde. Para lograr esos objetivos, dos vehículos fundamentales eran impulsar la inversión y el emprendimiento. Sin embargo, el contexto institucional, medido tradicionalmente a través del informe *Doing Business*, reflejaba para España un entorno de enorme

complejidad administrativa, que dificultaba y restringía la actividad económica por parte de emprendedores e inversores. Luchar por salir de una crisis financiera, en este contexto, resultaba especialmente complicado. Como consecuencia de una excesiva fragmentación del mercado español, derivada de la existencia de diferentes niveles regulatorios, los distintos operadores económicos soportaban no sólo mayores requisitos para el inicio de la actividad de la empresa sino que veían, además, como se aumentaban los costes, se retrasaban los plazos de inicio de la actividad, se desincentivaba la inversión y, en conclusión, se reducía la competitividad del sector productivo español en su conjunto.

Cuando hablamos de fragmentación del mercado estamos indicando que nuestras propias regulaciones reducían artificialmente nuestro mercado interior, en un momento en el que la demanda interna —y acabo de oír al senador Martínez reconocerlo— y el consumo estaban en valores mínimos. Era preciso, por tanto, solventar los problemas derivados de esa fragmentación para avanzar en la senda de la creación de empleo y el crecimiento económico.

Este objetivo, que sin duda es loable por sí mismo, lo es aún más cuando la existencia de barreras administrativas excesivas y la falta de armonización se contraponen al artículo 139 de nuestra Constitución. Conforme a él, se impide la adopción de medidas que directa e indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de personas, así como la libre circulación de bienes.

En cumplimiento de este mandato constitucional, se aprobó la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Su funcionalidad residía en garantizar la unidad de mercado efectiva en todo el territorio nacional. Para ello, fue preciso establecer aquellas disposiciones inspiradas en procedimientos que ya se aplicaban en la Unión Europea, que armonizasen los requisitos y trámites que se han de exigir por parte de las distintas autoridades competentes. El objetivo: evitar duplicidades del control administrativo sobre una misma actividad o producto. Es esa —y no otra— la forma de garantizar la unidad de mercado y no fragmentar nuestro mercado interior. Así, la LGUM estableció un nuevo marco para la regulación, de tal forma que toda nueva normativa, modificativa o no de una norma anterior, que incida directa o indirectamente en una actividad económica, deberá respetar, entre otros, los principios de necesidad y proporcionalidad, de cooperación y confianza mutua y de eficacia nacional, marcados por la ley.

Desde su entrada en vigor, los trabajos del Consejo para la Unidad de Mercado y los grupos de trabajo de las conferencias sectoriales han permitido resolver más de 350 casos y emitir más de 650 informes para las comunidades autónomas. Se dispone, además, de dos informes de seguimiento de la ley, una guía de aplicación y un catálogo de buenas y malas prácticas que ayudan a su implementación.

Los casos presentados abarcan todas las actividades económicas, si bien podemos destacar que los sectores donde se concentra mayor número de reclamaciones son los servicios profesionales, transporte, telecomunicaciones, comercio y también las ayudas a la formación de empleados. Adicionalmente, la LGUM ha supuesto algunas modificaciones posteriores. Pensemos, por ejemplo, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que obliga a que las memorias de análisis de impacto normativo incluyan una valoración de los impactos previstos en materia de unidad de mercado. Tras estos años de aplicación, sin embargo, es importante seguir perfeccionando su funcionamiento e incorporar aquellos mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones que, en consonancia con el principio de lealtad institucional, refuerzan la ley.

Esta necesidad ha sido percibida y puesta de relieve muy recientemente, en la Conferencia de Presidentes Autonómicos y en la última reunión del Consejo de Unidad de Mercado, donde se adquirió el compromiso de impulsar las actuaciones de esta ley, considerando que si continuamos en esa línea estaremos facilitando a los operadores económicos un mercado interior suficientemente amplio y con una simplicidad administrativa que permitirá avanzar en la mejora de la inversión, el emprendimiento y el crecimiento económico.

Para ello, la presente moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado plantea un doble *petitum*. En primer lugar, se avanzará la estandarización de licencias y permisos en todo el país a través de los mecanismos de cooperación existentes, eliminando las excepciones y barreras regulatorias innecesarias y desproporcionadas y garantizando la eficacia nacional de los actos de las administraciones públicas. En segundo lugar, se creará la secretaría general de unidad de mercado con la finalidad de fortalecer los medios destinados a atender las demandas de los operadores económicos y de que las empresas puedan desarrollar su actividad en un mercado interior más amplio e integrado.

Creemos que de esta forma seguimos trabajando por el bienestar del conjunto de los españoles, facilitando el intercambio de bienes y personas entre todas las comunidades autónomas y siendo más atractivos para los inversores nacionales y extranjeros; facilitando, por tanto, el crecimiento económico de

nuestro país, que revertirá en beneficios para la familia, una mayor calidad de vida, un mayor gasto social y, en definitiva, la garantía de un futuro mejor. Objetivos todos ellos que deben ser base del consenso político por todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Ha presentado una enmienda a este texto el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Riansares.

La señora SERRANO MORALES: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de modificación a la moción del Grupo Popular en relación con la Ley de garantía de unidad de mercado. Realmente, lo que hacemos en esta enmienda es introducir tres elementos que consideramos muy importantes en un asunto tan relevante como la unidad de mercado que nos ha traído hoy el Grupo Popular. En primer lugar, consideramos fundamental avanzar en la armonización de licencias y permisos a través de los mecanismos existentes de coordinación y cooperación, simplificando los procedimientos, eliminando las licencias y barreras regulatorias innecesarias y desproporcionadas —ahí está el primer elemento que introducimos— y con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales. En segundo lugar, también con una mejor protección de los derechos de los consumidores y usuarios. En tercer lugar, se establecerá en el Consejo para la Unidad de Mercado un procedimiento simplificado para atender las demandas de los operadores económicos y promover un marco regulatorio transparente, predecible y favorable para la actividad económica.

Porque, señorías, es verdad que consideramos fundamental continuar trabajando en la mejora de la regulación de la actividad empresarial de modo que se eliminen los problemas de ineficacia derivados de los trámites administrativos que las empresas han de realizar ante las distintas administraciones. Pero para ello es absolutamente necesario establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones públicas, con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales, que promuevan la eliminación de licencias y barreras regulatorias innecesarias y desproporcionadas garantizando una mejor protección de los derechos de los consumidores y de los usuarios.

Por otra parte, aunque la moción del Grupo Popular promueve la creación de una secretaría general de unidad de mercado, en el Grupo Socialista consideramos que no es necesario configurar un nuevo departamento administrativo para atender la demanda de las empresas al existir ya el Consejo para la Unidad de Mercado, creado por el artículo 10 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que es el órgano encargado de cooperación administrativa para el seguimiento de la aplicación del contenido de la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias senadora Riansares.

Senadora Del Brío, al objeto de explicitar su aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Como he tenido ya ocasión de comentar con la senadora Serrano, lamentamos tener que rechazar la enmienda socialista, y con gran pesar, porque hemos estado bastante cerca de consensuar posturas. Pero a veces el peso de las palabras, el negro sobre blanco, no lo permite.

Creemos que en el caso de disenso entre comunidades autónomas los principios que deben primar son el de lealtad institucional y la confianza mutua; es lo que prospera porque es siempre lo que beneficia al ciudadano medio, en este caso, a los emprendedores, a los inversores y al resto de operadores económicos.

En relación con la secretaría general, ya hemos comentado que se trata de una moción muy técnica que pretende, sin aumentar necesariamente los recursos económicos o humanos, mejorar el funcionamiento del Consejo de Unidad de Mercado, y en este sentido dotarles de esa secretaría les ayudará en el trabajo del día a día. No tiene otra finalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Entramos en el turno de portavoces.

El Grupo Mixto no hace uso de él.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: El Grupo Parlamentario Popular presenta en esta comisión una moción para su debate en relación con 2 cuestiones que se derivan de la Ley de garantía la unidad de mercado aprobada en la X Legislatura. Creo que no procedería repetir el debate que se dio en ambas Cámaras, sería mejor acceder al *Diario de Sesiones*, en torno a lo que el Grupo Vasco pensaba sobre esta Ley de garantía de la unidad de mercado. Nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad en el Congreso, un veto en el Senado y enmiendas parciales en ambas Cámaras que no prosperaron, motivo por el que nuestro grupo estuvo radicalmente en contra de esta ley. Por lo tanto, brevemente, voy a recordar lo que a nuestro entender era esencial para oponernos a la Ley de garantía de la unidad de mercado y, consecuentemente, para oponernos a las medidas que hoy presentan para su aprobación.

Para empezar, no puedo dejar pasar la ocasión de señalar lo elocuente que resulta la denominación del rótulo de la Ley de garantía de la unidad de mercado que alude directamente a la idea recentralizadora que pretendía el Gobierno con la aprobación de esta norma. Los argumentos utilizados por el Grupo Vasco en la oposición a la ley se basaban en las conclusiones, nada más y nada menos, del informe del Consejo General del Poder Judicial y del voto particular que se formuló al dictamen del Consejo de Estado, cuando cuestionaba la constitucionalidad del artículo 17 del proyecto de ley.

En cualquier caso, los motivos principales que considerábamos que hacían innecesaria esta ley serían que la igualdad de mercado no equivale a uniformidad del mismo, de ahí que la compatibilidad entre los principios de unidad económica y diversidad jurídica justifica que la normativa autonómica pueda establecer regulaciones singularizadas en aquellas materias que no excedan de su ámbito competencial y que resulten adecuadas a la finalidad legítima perseguida y, en todo caso, quede salvaguardada la igualdad básica de toda la ciudadanía. La regulación aprobada dejó en entredicho la compatibilización entre el principio de unidad económica y la diversidad normativa a que hace referencia la doctrina constitucional. En materia de libertad de establecimiento y supervisión de los operadores económicos, confiere una posición manifiestamente prevalente a la normativa y autoridades del lugar de origen, es decir, del territorio donde el operador económico se haya establecido, en detrimento de la regulación propia de las administraciones públicas donde se va a desarrollar la actividad económica, lugar de destino. Esto implicó que la normativa del lugar de origen se proyectará más allá del ámbito territorial que le es propio y puede dar lugar —de hecho, lo da— a situaciones de desigualdad material entre operadores económicos que realizan una determinada actividad en un mismo territorio.

La ley, además, diseñó un mercado único español, que difiere del europeo: el puramente español y el mercado interno europeo, con los riesgos de innumerables conflictos que ello supone. Creó un mercado paralelo al ya existente dentro de la Unión, en la que no se compatibiliza equilibradamente la unidad de mercado con la legítima diversidad reguladora. Se creó un mercado nacional privando de estas competencias a las comunidades autónomas, cuando estas son competencias exclusivas, en nuestro caso, en Euskadi, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, rescatando a través de esta ley —curioso procedimiento— para la Administración central dichas competencias. Y todo esto se hizo utilizando el mantra de la X Legislatura, a saber: una mayor eficiencia, generación de riqueza y generación de empleo. Y todos los grupos queremos esto, pero no a costa del desmantelamiento de la arquitectura institucional.

Para terminar, a nuestro entender, legislaron como si existiera un problema cuando no existía. Lo que nos cuestionamos en el 2013 y también ahora es qué problema se pretendía atender con la configuración de un mercado único. La pregunta sería: ¿en qué no era único el mercado español? No hacía falta unificar un mercado en el que los puntos de conexión de las distintas leyes funcionaban correctamente, a nuestro entender, y cuando fue necesario los casos fueron resueltos por la jurisprudencia constitucional.

Por todo lo anterior, de la misma forma que nos opusimos a la Ley de garantía de unidad del mercado, consecuentemente nos oponemos a las medidas que se deriven de esta ley, tanto a las que se presentan en esta moción como a aquellas que ya se han derivado desde su aprobación. Votaremos en contra de la moción presentada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senador Ayats, tiene la palabra.

El señor AYATS I BARTRINA: Muchas gracias.

Esta moción, al igual que la Ley de garantía de la unidad de mercado, es fruto de la visión centralista y homogeneizadora del Estado mantenida por el Partido Popular. Así lo sentíamos y así lo sentimos a día de hoy.

Ustedes tratan de laminar las competencias de las comunidades autónomas sustrayéndolas de cualquier ámbito de decisión y subordinando sus políticas a los dictados del Gobierno del Estado. Creemos que ustedes tratan de reducir las comunidades autónomas a simples delegaciones de la Administración central.

Si bien es verdad que la unidad del mercado podría constituir un principio para el funcionamiento competitivo, este principio no puede ser entendido como una rigurosa y monolítica uniformidad, como es el caso. No estamos de acuerdo con el relato, ni con las cuestiones y propuestas que nos plantean en el articulado. No estábamos de acuerdo con la Ley de garantía de la unidad de mercado. Por todo ello, vamos a votar en contra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con las dos intervenciones previas. Creo que el trasfondo de esta moción es el empeño del PP por tratar de uniformizarlo y homogeneizarlo todo. Lo que busca el Partido Popular con esta moción no es una mayor eficacia en el funcionamiento del mercado, sino satisfacer su propio chovinismo.

Esta moción transgrede las competencias de las comunidades autónomas, como ya lo hace la Ley de garantía de la unidad del mercado. El PP todavía no ha comprendido que en España hay diferentes países, cada uno con su propia realidad social y económica, y que cada realidad específica requiere legislaciones y regulaciones específicas. Y esto no atenta contra el funcionamiento de la economía en ningún caso.

Puede llegar a ser positivo que se armonicen las regulaciones para simplificar trámites administrativos, pero aquí hay que apuntar 2 elementos: el primero, es que esto se tiene que producir por acuerdo y mediante diálogo entre las administraciones y no como una imposición desde el Gobierno de Madrid, profundizando en el proceso de recentralización llevado a cabo por el Partido Popular; y el segundo, que este proceso tiene sentido a una escala europea, en el contexto de la Unión Europea, y esto tampoco se aborda en el texto de su moción. Y por esos 2 motivos, que creo más que suficientes, vamos a votar en contra del texto de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Riansares.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señora presidenta.

La actividad económica requiere un marco normativo articulado y coherente que facilite las relaciones económicas, creando un entorno que dé certidumbre y seguridad jurídica a quienes participen en el intercambio económico. La existencia de un marco regulatorio transparente, predecible y favorable facilita siempre la actividad empresarial y mejora la competitividad de nuestro tejido productivo. Es cierto que las empresas que puedan operar en mercados fragmentados son menos competitivas y cuentan con menos posibilidades de crecer y de aprovechar las economías de escala. Por eso, es absolutamente necesario, para una correcta aplicación del principio de unidad de mercado, garantizar el equilibrio entre el mercado y el principio de autonomía de las distintas administraciones públicas. Unidad de mercado, sí, pero siempre bien entendida.

Sabemos lo importante que es localizar y suprimir los elementos que dificultan la actividad empresarial, a veces por problemas burocráticos o por exceso de celo reglamentario; también, y de forma frecuente, por la duplicidad administrativa en un Estado complejo en el que los distintos niveles de la Administración asumen constitucionalmente responsabilidades de promoción de la actividad económica. En la solución de estos problemas es en lo que hay que avanzar. En este sentido, en el Grupo Socialista consideramos importante seguir trabajando en estos aspectos relacionados con el procedimiento de colaboración entre las diferentes administraciones. Las comunidades autónomas no son un problema para la unidad de mercado o para la libre producción y circulación de bienes y servicios. La superación de las dificultades burocráticas que condicionan la actividad empresarial es cosa de todos, porque es verdad que la responsabilidad sobre las políticas de la mejora del tejido productivo y de la recuperación de la economía es del Estado, pero también de las comunidades autónomas. Para conseguir la unidad de mercado no se puede pasar por encima de las competencias de las comunidades autónomas, recogidas en la propia Constitución.

Para resolver —y aquí coincido con los representantes de otros grupos— los problemas derivados de esta complejidad territorial es preciso, como en muchos otros asuntos, negociación y consenso. Hay que

desarrollar un proceso dinámico de colaboración fluida y fructífera para abordar los obstáculos relacionados con la coordinación administrativa sobre la base de la confianza y de la lealtad entre poderes públicos. En particular, es fundamental promover un acuerdo, a través de un diálogo transparente y directo con todas las administraciones, para solucionar las diferencias que puedan complicar la unidad de mercado. También es preciso hacer compatible esta Ley de unidad de mercado con el ordenamiento vigente a escala europea, en particular, respecto a las razones de interés general que supone la concreción de los principios de proporcionalidad para justificar requisitos o restricciones en el acceso a las actividades económicas, ya sean servicios o de cualquier otro tipo. Hay que hacerlo, en concreto, respecto a la directiva de servicios, que establece una serie de principios básicos para la libre circulación. Solo a escala europea se puede garantizar la existencia de niveles de competitividad suficientes para crecer con vigor, crear empleo de calidad y mantener el modelo social europeo y seguir reforzándolo.

Finalmente, y en relación a un tema importante, creemos que sí se podrían eliminar licencias innecesarias extendiendo la declaración responsable del empresario para empezar a operar, siempre que ello no menoscabe la tutela del interés general y los derechos e intereses legítimos de terceros. Hay que continuar trabajando en la mejora de la regulación para favorecer la existencia de una competencia efectiva entre empresas que libere de costes innecesarios, para que dicha mejora se pueda trasladar al consumidor en forma de menores precios o de un aumento de la cantidad de los productos o de su variedad y calidad, con el consiguiente incremento del bienestar del conjunto de la sociedad. Porque esto es, en definitiva, señorías, lo que debemos conseguir: una bien entendida unidad de mercado que proporcione certidumbre al tráfico económico y seguridad jurídica a las empresas, pero al mismo tiempo mantenga la autonomía de las administraciones públicas en sus propias competencias y vele por la protección de los consumidores y el interés general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Riansares.

Y, por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Sí, una vez más intervengo para indicar que la moción que se presenta hoy no es el resultado de una inspiración de un día, sino que es el resultado de tratar de trasladar a las actuaciones del Senado las conclusiones de una Conferencia de Presidentes autonómicos; concretamente, se reunieron el 17 de enero y acordaron, con el consenso de todos los grupos políticos allí representados, avanzar en la cooperación entre las administraciones públicas. Dentro de esa cooperación, específicamente, se habló de garantizar la unidad de mercado, la buena regulación en el territorio y la movilidad interadministrativa, aunque no hemos querido incorporarlo en este caso. Con la adopción de todas estas medidas consideraba la Conferencia de Presidentes que se estaba estableciendo el marco económico esencial para garantizar el funcionamiento competitivo de la economía española. Y de eso es de lo que estamos hablando en definitiva hoy, de la creación de empleo y, por tanto, del poder crear nuevos puestos de trabajo para todos los desempleados que lamentablemente siguen coexistiendo en este país.

Estas conclusiones, por tanto, derivan de esa conferencia pero también se adoptaron posteriormente, el 22 de febrero, en el Consejo para la Unidad de Mercado. Una vez más no es una iniciativa únicamente del Partido Popular, porque ese Consejo para la Unidad de Mercado está formado, entre otros miembros, por los consejeros de Economía de todas las comunidades autónomas. Por tanto, no se derivan de ahí imposiciones, no se deriva la superación de las competencias autonómicas, sino que estamos hablando de cómo dar un impulso coordinado a una ley que está tratando, en definitiva, de evitar duplicidades, de simplificar la burocracia inherente a los procesos dentro del estado español.

Hemos traído aquí algunas de las peticiones que se han derivado, por tanto, de esas iniciativas: el plan de identificación de los disensos que se producen entre los procedimientos y requisitos entre comunidades autónomas, el impulso a las conferencias sectoriales para conocer la realidad de los sectores donde mayores conflictos se producen; también hablamos de incentivar el uso de plataformas informáticas y de mejorar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por consenso. ¿Quiénes son los beneficiarios directos de todas estas medidas? Pues, lógicamente, los usuarios, los consumidores, los emprendedores y los inversores. En definitiva, todos aquellos que están dinamizando la economía española.

Hoy hemos traído a esta comisión un Plan de industrialización para Canaria, otro para Navantia, otro para el sector del automóvil. Flaco favor les haremos si, después de aprobar esos programas, les hacemos perderse en una selva burocrática como la que se encuentran en muchas ocasiones. Lamentamos que

tantas veces, de palabra, muchos partidos se declaren defensores de los grupos menos favorecidos y, sin embargo, hoy antepongan valores particulares a la defensa del bien común. Por nuestra parte, consideramos que la presente moción facilita el crecimiento económico, trae beneficios para las empresas —específicamente para las familiares— y una mayor calidad de vida y un futuro mejor. Lamentamos que no haya consenso en los grupos en la defensa de estos principios para nosotros esenciales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Del Brío.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL MECENAZGO EN EL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

(Núm. exp. 661/000610)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Por último, iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a impulsar el mecenazgo en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Muchas gracias, presidenta.

La moción que les presentamos tiene un doble objetivo. Para empezar, uno más modesto y concreto: queremos que los consorcios públicos del sistema de ciencia, tecnología e innovación puedan ser entidades beneficiarias del mecenazgo. Me explico con más detalle. La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se encuentra claramente limitada, tanto desde el punto de vista de los sectores en los que es de aplicación y de las entidades que pueden ser beneficiarias, como desde el punto de vista de los propios incentivos fiscales a los que pueden acogerse.

El sistema de ciencia y tecnología, ámbito de interés general en el que las entidades sin ánimo de lucro que lo integran son beneficiarias de los incentivos fiscales previstos en el título tercero de la ley, está integrado no solo por las universidades públicas, los organismos públicos de investigación y las fundaciones dedicadas a la investigación —sector clave—, sino también por los consorcios cuya misión principal es, precisamente, la investigación. Entre estos últimos podemos citar como ejemplos el Barcelona Supercomputing Center o Centro Nacional de Supercomputación y el Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón.

Precisamente el artículo 16 de esta Ley 49/2002 tiene la voluntad de recoger todas las tipologías de entidades susceptibles de beneficiarse de los incentivos fiscales derivados de los diferentes donativos, donaciones y aportaciones que pudieran percibir —o así lo interpretamos—, pero en ninguna de las categorías de las entidades enumeradas en el artículo 16 de dicha ley quedan recogidos expresamente este tipo de consorcios. Dice así: Los incentivos fiscales previstos en este título serán aplicables a los donativos, donaciones y aportaciones que, cumpliendo los requisitos establecidos en este título, se hagan en favor de las siguientes entidades: las entidades sin fines lucrativos, los Estados, comunidades autónomas y las entidades locales, las universidades públicas y los colegios mayores, el Instituto Cervantes, el Instituto Ramón Llull, organismos públicos de investigación. Por ello, también sería necesario añadir una nueva letra a dicho artículo donde queden expresamente recogidas y con la finalidad de que no exista duda sobre la posibilidad de que este tipo de entidades tan importantes para nuestra competitividad puedan ser beneficiarias también de los incentivos fiscales antes mencionados.

El segundo objetivo de la moción, que se recoge en el primer punto, requiere una mirada mucho más amplia. Hoy en día son muchas las voces que reclaman una actuación más decidida en favor del patrocinio y mecenazgo en el ámbito científico —es el caso del que hablábamos—, pero también en los ámbitos cultural, social, sanitario, educativo y de la cooperación internacional. A nivel europeo, ámbitos como la cultura, la ciencia, la educación o la cooperación al desarrollo son reconocidos como espacios donde los ciudadanos pueden llegar a hacer aportaciones de mecenazgo de forma masiva. Les pongo un ejemplo concreto y, en este caso, no del ámbito científico. El Banco de Alimentos de Girona nos explicita la necesidad de mejorar el trato fiscal de las donaciones con la mejora de la Ley de mecenazgo. Por ejemplo, las empresas que les ayudan pueden desgravar hoy aquí un 35 % del impuesto sobre sociedades, mientras que en otros países europeos esta desgravación puede llegar hasta el 65 %, como sucede en Francia.

Por ello, pedimos a esta Cámara que encuentre la fórmula adecuada para reformar dicha ley, la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, la referida Ley 49/2002, para impulsar y facilitar el patrocinio y el mecenazgo adaptando la normativa e incentivos a estándares europeos en el ámbito científico —es el caso principal—, pero también a nivel cultural, educativo y social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ayats.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, entramos directamente en el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa. Nos parece fundamental —es una de las asignaturas que tenemos pendientes, máxime si nos comparamos con otros países y especialmente con los de nuestro entorno europeo— la necesidad de fomentar el apoyo privado a la investigación, al desarrollo, a la ciencia y a la innovación. Es importante el apoyo de las administraciones públicas pero, sin duda, impulsar el mecenazgo para poder implicar más a la iniciativa privada en nuestro sistema de I+D es, como ya he dicho, una de las asignaturas que tenemos pendientes. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Nos parece una iniciativa interesante pero, como conocen, en el caso de Euskadi, en virtud del concierto, disponemos de capacidad normativa y no solemos entrar en el debate cuando se trata de modificaciones tributarias. Por ese motivo nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Para marcar la posición, diré que nos parece correcta la propuesta de la moción y que la votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Sí, señora presidenta.

Señorías, señoras y señores senadores, la Real Academia Española define el mecenazgo como la protección o ayuda dispensada a una actividad cultural, artística o científica. El fomento de la iniciativa de mecenazgo se sustancia mediante los incentivos fiscales a las donaciones y un régimen específico de tributación de las entidades sin fines lucrativos.

Por tanto, como ya se ha dicho en esta moción que hoy debatimos, la contribución del sector privado en la consecución de fines de interés general se reconoce en nuestra normativa a través de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La finalidad que persigue esta ley es más ambiciosa que la mera regulación de un régimen fiscal propio de las entidades sin fines lucrativos, ya que, como su propio título indica, esta norma viene a establecer también el conjunto de incentivos que son aplicables a las actividades de mecenazgo realizadas por particulares.

Señorías, esta ley, dictada al amparo del artículo 149.14.^a de la Constitución, tiene una finalidad evidentemente incentivadora de la colaboración particular en la consecución de fines de interés general en atención y reconocimiento a la cada vez mayor presencia del sector privado en la tarea de proteger y promover actuaciones caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro cuya única finalidad es de naturaleza general y pública. ¿Quiénes, pues, pueden beneficiarse, según el artículo 16 de la Ley 49/2002, al que

ha hecho alusión el proponente de la moción? Las fundaciones; las asociaciones declaradas de utilidad pública; las organizaciones no gubernamentales de desarrollo a las que se refiere la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo; las delegaciones de fundaciones extranjeras inscritas en el registro de fundaciones; las federaciones deportivas españolas y territoriales de ámbito autonómico, integradas en aquellas el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español; los organismos públicos de investigación dependientes de la Administración General del Estado; las universidades públicas y los colegios mayores adscritos a la misma; el Estado; las comunidades autónomas; las entidades locales, así como los organismos autónomos del Estado y las entidades autónomas de carácter análogo de las comunidades autónomas y de las entidades locales; las federaciones y asociaciones de entidades sin ánimo de lucro; el Instituto Cervantes y las demás instituciones con fines similares de las comunidades autónomas con lengua oficial y propia.

No obstante, señorías, en la lectura detenida de la exposición de motivos de esta iniciativa, se hace una petición clara y expresa pidiendo, no solo la ampliación de dicha ley desde el punto de vista de aumentar los sectores a los que es de aplicación, como las entidades que pueden ser beneficiarias, así como los propios incentivos fiscales a los que acogerse —como bien dice— literalmente la propuesta que estamos debatiendo.

Para el Grupo Socialista, la petición de un mayor mecenazgo a través de los consorcios en los que su misión principal sea la investigación y que incide directamente en ámbitos científicos, culturales, sociales y sanitarios, así como educativos será siempre bienvenida. Nos parece no solo importante y necesario, sino entendemos que imprescindible en una sociedad moderna y globalizada. Por ello ya les anuncio el voto favorable de mi grupo a esta iniciativa.

Señorías, España es un país avanzado, pero tenemos que ir a más velocidad si queremos ser un país puntero y vanguardista en Europa, y por ello se necesita más inversión en investigación y mucha y decisiva en investigación, desarrollo e innovación. Ya hemos perdido un tiempo precioso que nos va a resultar difícil de recuperar, pero hemos de intentarlo.

Este grupo parlamentario lamenta que durante la época de la crisis se haya reducido de forma drástica e insensible los recursos en investigación e innovación, por no enumerar los destinados a sanidad, educación, cultura, etcétera. Y esto, señorías, hemos de combatirlo desde todos los frentes. Es un hecho más que demostrado que un país que invierte en innovación e investigación, es decir, en talento es más dinámico, más diverso, más culto, más rico y, por qué no decirlo, más justo. Ya no podemos dejar más orillada nuestra decisiva apuesta por la investigación y la innovación en todos y cada uno de los campos. Y si para una mayor inversión en nuestro país es necesario un pequeño cambio en la Ley 49/2002, entendemos que estamos trabajando en la dirección acertada. Poco a poco, y granito a granito, tenemos que ir ganando el futuro.

Por todo lo expuesto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado va a apoyar las 2 peticiones que el grupo proponente contempla en su moción. En primer lugar, reclamar al Gobierno que reforme la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, adaptando la normativa de incentivos a estándares europeos en los ámbitos científico, cultural, educativo y social. Y, en segundo lugar, que incluya en dicha reforma los consorcios públicos del sistema de ciencia, tecnología e innovación como entidades beneficiarias del mecenazgo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Víboras.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta. Quiero trasladar que el voto del Grupo Popular en el Senado va a ser negativo y voy a justificar el porqué.

En la moción que presenta Esquerra Republicana se habla de 2 aspectos. El primero es reformar la ley actual, la ley a la que ya se ha hecho mención, la 49/2002, para adaptar la normativa de incentivos a estándares europeos. Quiero decirle que ya hubo una modificación, en cuanto a ese acercamiento a criterios europeos que se produjo en la Ley 27/2014, incrementando las deducciones aplicables a las personas físicas o jurídicas y creando, por primera vez, la figura del micromecenazgo.

Cualquier persona puede ser mecenas y pongo un ejemplo. Los primeros 150 euros que pueda donar cualquier persona tienen una deducción del 75 %. Y lo que excede de esos 150 euros se incrementa la deducción del 25 al 30 %. Y se estipula también en esa modificación la fidelización del mecenazgo tanto para personas físicas como en el impuesto de sociedades. Todo excedente de 150 euros pasa del 30

al 35 % en las personas físicas al tercer año, así como en el impuesto de sociedades pasará del 35 al 40 %. Si se mantiene esa circunstancia, incrementándola con alguna declaración en los Presupuestos generales del Estado, donde se carguen actividades prioritarias de mecenazgo, se incrementan esos porcentajes ya en un 5 % adicional. Pongamos un ejemplo: un particular hace una donación de 150 euros. El coste de la donación para esa persona será de 37,5 euros, porque serán deducibles 112,5 euros. Si esa persona hiciera una donación de 500 euros, los 150 euros primeros tendrían una deducción del 75 %, es decir, 112,5, y de los 350 euros que exceden de esos 150 se deduciría el 30 %. En total, 217,5. Un informe elaborado por la Asociación Española de Fundaciones sobre el perfil del donante tipo en España habla de que la cuantía media de las donaciones es de 188,40 euros.

Como bien comentaba Esquerra Republicana a la hora de presentar la moción, el país que se utiliza como referencia para el tema del mecenazgo en Europa es Francia. Si cogemos esos 188,40 euros tipo que se hacen de donaciones en España y vemos la aplicación con esa variación que se ha producido en la legislación, alcanzarían los 124,02 euros de devolución. En Francia, que es el 65 %, sería 124,34 euros. Y en el caso de esa fidelización, que incrementa los porcentajes en un 5 %, pasaría que España tendría 125,94 euros de deducción y Francia 124. Vemos que hay una deducción similar en esas figuras contempladas por primera vez en la modificación legislativa en España con respecto a otras legislaciones punteras en Europa, con lo que en este caso no podemos estar de acuerdo con el enunciado que usted presenta en la moción, diciendo que estamos alejados de los criterios que tienen en otros países europeos.

En cuanto a la modificación, respecto a la norma para incluir en los consorcios dentro de las entidades beneficiarias del mecenazgo, quiero recordarle, como también han hecho otros compañeros, lo que es la relación en el título tercero de las entidades beneficiarias y usted ponía como ejemplo 2 consorcios. La ley que estamos hablando de reformar es del año 2002 y 1 de esos consorcios está constituido en el año 2005. Entonces, ¿usted pretende que algo que se ha constituido posterior a la normativa, para poder conseguir una deducción y beneficios fiscales en el mecenazgo, tenga que hacer modificar la legislación? ¿No sería mucho más fácil adaptarse, una vez que constituye, a la legislación existente? Y, además, quería comentarle que al igual que se ha producido en políticas de deducción y beneficios fiscales en la modificación de la legislación del año 2002, los distintos ministerios están trabajando para que se vaya incrementando ese nivel de bonificaciones y deducciones. Tanto el Ministerio de Economía como también el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el primero, a través del pacto por la ciencia, que se está elaborando en estos momentos, y creo que puede ser también una buena aportación el plantear esa circunstancia que usted comentaba, como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el plan de cultura 2020, que también trabaja para poder favorecer los patrocinios y las aportaciones de empresas para, tanto la cultura, como el deporte, como el propio Ministerio de Hacienda, están trabajando para que se pueda mejorar la legislación.

Aunque el planteamiento actual, y a la vista de la moción, es contrario a lo que usted propone, sí le digo que la propuesta que el Gobierno quiere aceptar por parte de los distintos partidos está abierta y que instrumentos como ese pacto de la cultura, o bien el pacto de la ciencia, están abiertos para cualquier propuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Fabra.

Finalizado el debate de las mociones que constituían el orden del día, vamos a iniciar su votación.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000234)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a impulsar el sector industrial en la Comunidad Autónoma de Canarias con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INDUSTRIAL DE NAVANTIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000269)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para la puesta en marcha de un plan industrial de Navantia.

Se ha hecho llegar a la Mesa un texto transaccional al que voy a dar lectura, con su permiso, aunque creo que les ha sido repartido a sus señorías. El texto transaccional que sometemos a votación es el que les leeré enseguida, y los grupos parlamentarios firmantes son el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto. «La Comisión de Economía, Industria y Competitividad insta al Gobierno a: impulsar, de acuerdo con la representación sindical de la plantilla, el plan industrial de la compañía Navantia, que contemple y defina las actividades estratégicas para la misma, tanto en la construcción naval como en los mercados donde ya orienta su diversificación, que mantenga programas de reciclado ecológico de buques y eólica *offshore*, y que defina los recursos que se necesiten para ello, así como los que sean precisos para realizar un plan de inversiones en I+D+i y con el aprovechamiento de las capacidades de todos los centros, así como definir las necesidades de la plantilla que permitan su rejuvenecimiento y su cualificación profesional.»

Este es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL SECTOR DEL MUEBLE Y DE LA MADERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000557)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al impulso de un plan de reindustrialización para el sector del mueble y de la madera en la Comunidad Autónoma de Andalucía que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL SECTOR DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL AUTOMÓVIL DESARROLLANDO UNA AGENDA SECTORIAL QUE IDENTIFIQUE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORAR SU COMPETITIVIDAD. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000605)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a reforzar el sector de la industria española del automóvil desarrollando una agenda sectorial que identifique las actuaciones necesarias para mejorar su competitividad, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA LEY 20/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES ADMINISTRACIONES, EN CONSONANCIA CON EL PRINCIPIO DE LEALTAD INSTITUCIONAL. (*Votación*).

(Núm.exp. 661/000606)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a reforzar la Ley 20/2013 de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con el objetivo de incorporar mecanismos de colaboración entre diferentes administraciones, en consonancia con el principio de lealtad institucional.

Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 11; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EL MECENAZGO EN EL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000610)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya por la que se insta al Gobierno a impulsar el mecenazgo en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, que se somete a votación en sus propios términos originales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sustanciado el orden del día, muchas gracias a sus señorías por su presencia y sus debates.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.